



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS – CAJAMARCA



MEMORIA ANUAL 2019

Marzo del 2020



PRESENTACIÓN:

Estimados amigos: ciudadanos y ciudadanas público en general de la Provincia de San Marcos, es grato tener que presentarles la Memoria Anual al 2019 de la Gestión Municipal de turno, el cual detalla de manera resumida los logros obtenidos y obras ejecutadas durante el periodo enero a diciembre del año 2019.

La Municipalidad Provincial de San Marcos, promotora del desarrollo económico y social local, mediante la prestación de bienes y servicios de calidad orientados al ciudadano en concordancia a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica Municipalidades y demás normas complementarias vigentes. En ese sentido, la Municipalidad a través de sus diferentes unidades orgánicas tiene la responsabilidad de promover e implementar planes y políticas institucionales para el desarrollo integral de la Provincia de San Marcos.

El presente documento de gestión Municipal, se ha elaborado en base a la información remitida por las diferentes dependencias, las cuales dan a conocer las diversas actividades, proyectos, logros y resultados más relevantes obtenidos como producto de sus labores realizadas al 31 de diciembre del año 2019.

De esta manera quien accede a éstas páginas, podría contar con los elementos necesarios, para evaluar el trabajo que se está realizando en favor de la comunidad sanmarquina.

Desde el principio de los tiempos, las ciudades han sido centros de democracia, creatividad y actividad económica ¿Por qué motivos?, La economía y la geografía nos informan que la densidad y la concentración urbana, son esenciales para la productividad y el crecimiento.

Las ciudades ofrecen a los Alcaldes, un primer acercamiento de la población a los gobiernos para recaudar impuestos a los contribuyentes, para exigir servicios eficientes.

Las ciudades exitosas lo cual pretendemos evolucionan, mejoran sus finanzas, y atraen inversionistas privados y cuidan de su población.

Nos reafirmamos en nuestro compromiso de seguir trabajando por una provincia segura, moderna, integrada, inclusiva, teniendo siempre como el centro de nuestro accionar a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en esta noble y generosa provincia.



ÍNDICE



RESEÑA HISTÓRICA..... - 5 -

II. AUTORIDADES MUNICIPALES. - 6 -

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA..... - 8 -



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL9-

MARCO ESTRATÉGICO. - 9 -

5.1. Visión..... - 10 -

5.2. Misión..... - 10 -

Objetivos Estratégicos..... - 11 -

Principios y Valores Institucionales. - 13 -



PRINCIPALES ACTIVIDADES..... - 14 -

6.1. Ejes estratégicos contemplados en el PDLC..... - 14 -

6.2. Dimensiones de Desarrollo de la Gestión Actual..... - 15 -



VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL 2019..... - 15 -

7.1. SECRETARÍA GENERAL..... - 15 -

7.1.1. Oficina de Informática. - 16 -

7.2. OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL..... - 16 -

7.3. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO..... - 17 -

7.3.1. Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones: - 18 -

7.3.2. Subgerencia de Inversiones: - 20 -

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. - 22 -

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.... - 31 -



7.5.1 Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Pública. - 31 -

7.5.2. Ejecución de Obras. - 32 -

7.6. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO..... - 39 -

7.6.1. DEMUNA..... - 41 -

7.6.2. OMAPED..... - 43 -

7.6.3. Padrón Nominal.....-43-

7.6.4 Centro de Promoción y Vigilancia.....-44-

7.6.5 Centro de Integración del Adulto Mayor -CIAM.....-44-



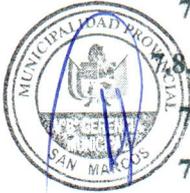
7.6.6. Subgerencia de Programas Sociales PVL y PCA - 43 -

7.6.7. Unidad Local de Empadronamiento.....- 51 -

7.7. GERENCA DE DESARROLLO ECONÓMICO..... - 52 -

7.7.1. Unidad de Asuntos Agropecuarios y Forestales..... - 52 -

7.7.2. Unidad de Turismo y Artesanía..... - 62 -



7.8. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. - 69 -

7.8.1. Subgerencia de Limpieza Pública. - 69 -

7.8.2. Subgerencia de Administración de Mercados y Sanidad..... - 70 -

7.8.3. Subgerencia de Registro Civil..... - 72 -

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA.....- 73-



8.1. Subgerencia de Transporte y Transito.....-74-

8.2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana.....- 75 -

9. GERENCIA TÉCNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL - 76 -





I. RESEÑA HISTÓRICA.



La historia de San Marcos no ha sido recogida en una forma sistemática y planificada a través del tiempo, por lo que no se cuenta con hechos históricos detallados que nos relaten todos los pormenores de nuestro pasado; si bien es cierto que algunos personajes y algunas instituciones se han dedicado a esta labor, no existen documentos que detallen lo ocurrido a nuestros antepasados a través del tiempo en una forma continua y concatenada, sino de manera discontinua y esporádica¹.



Durante el gobierno del Presidente Ramón Castilla, por Ley del 2 de enero de 1857 se crea el distrito de San Marcos con su capital La Villa de San Marcos. Sin embargo, recién desde el 16 de abril de 1906, San Marcos cuenta con alcalde distrital, siendo el primero el ciudadano David Valera y con libros de actas en archivo municipal, desde 1944.



Mediante Ley N° 23508 de fecha 11 de diciembre de 1982, en el gobierno del Presidente Fernando Belaunde, se crea la Provincia de San Marcos, que incluye a los distritos de San Marcos, Ichocán, Paucamarca, Shirac y La Grama. La inauguración de la provincia se hace el 18 de diciembre, siendo alcalde el ciudadano Augusto Velásquez Espinoza.



Según Ley N° 24044, de fecha 27 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde, se crea un distrito más y se cambian los nombres de los distritos, más no las capitales, quedando como Pedro Gálvez con su capital la ciudad de San Marcos, capital de la provincia²; se crea el distrito Gregorio Pita con su capital Paucamarca, Distrito José Manuel Quiroz con su capital Shirac, Distrito Eduardo Villanueva con su capital la Grama, José Sabogal con su capital Venecia.



¹ <http://www.munisanmarcos.gob.pe/index.php/san-marcos/resena-historica>

² https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Pedro_G%C3%A1lvez



II. AUTORIDADES MUNICIPALES.



ALCALDE PROVINCIAL

Flavio Carlos Machuca Romero



REGIDORES

Juan Oscar Muñoz Ruiz

Renan Manuel Rodríguez Rojas

Elfer Araujo Cerna

Edwin Edgardo Abanto Machuca

Deisy Vanesa Garro Marín

Fany Milagros Arias Ramirez

Santos Catalino García Vásquez

Hugo Eduardo Abanto Rojas

Luis Enrique Calderón Linares





COMISIONES DE REGIDORES

COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	REGIDOR: EDWIN EDGARDO ABANTO MACHUCA
SECRETARIO	REGIDORA: FANY MILAGROS ARIAS RAMIREZ
VOCAL	REGIDOR: LUIS ENRIQUE CALDERON LINARES

COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	REGIDORA: DEISY VANESA GARRO MARIN
SECRETARIO	REGIDOR: SANTOS CATALINO GARCIA VASQUEZ
VOCAL	REGIDOR: ELFER ARAUJO CERNA

COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

PRESIDENTE	REGIDOR: RENAN MANUEL RODRIGUEZ ROJAS
SECRETARIO	REGIDOR: HUGO EDUARDO ABANTO ROJAS
VOCAL	REGIDOR: JUAN OSCAR MUÑOZ RUIZ

COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PRESIDENTE	REGIDOR: JUAN OSCAR MUÑOZ RUIZ
SECRETARIO	REGIDOR: ELFER ARAUJO CERNA
VOCAL	REGIDOR: SANTOS CATALINO GARCIA VASQUEZ

COMISIÓN DE REGIDORES PARA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ORNATO

PRESIDENTE	REGIDOR: ELFER ARAUJO CERNA
SECRETARIO	REGIDORA: FANY MILAGROS ARIAS RAMIREZ
VOCAL	REGIDOR: LUIS ENRIQUE CALDERON LINAREZ

COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN

PRESIDENTE	REGIDOR: LUIS ENRIQUE CALDERON LINARES
SECRETARIO	REGIDORA: DEISY VANESA GARRO MARIN
VOCAL	REGIDOR: EDWIN EDGARDO ABANTO MACHUCA

COMISIÓN DE REGIDORES PARA CENTROS POBLADOS

PRESIDENTE	REGIDOR: JUAN OSCAR MUÑOZ RUIZ
SECRETARIO	REGIDOR: SANTOS CATALINO GARCIA VASQUEZ
VOCAL	REGIDOR: HUGO EDUARDO ABANTO ROJAS

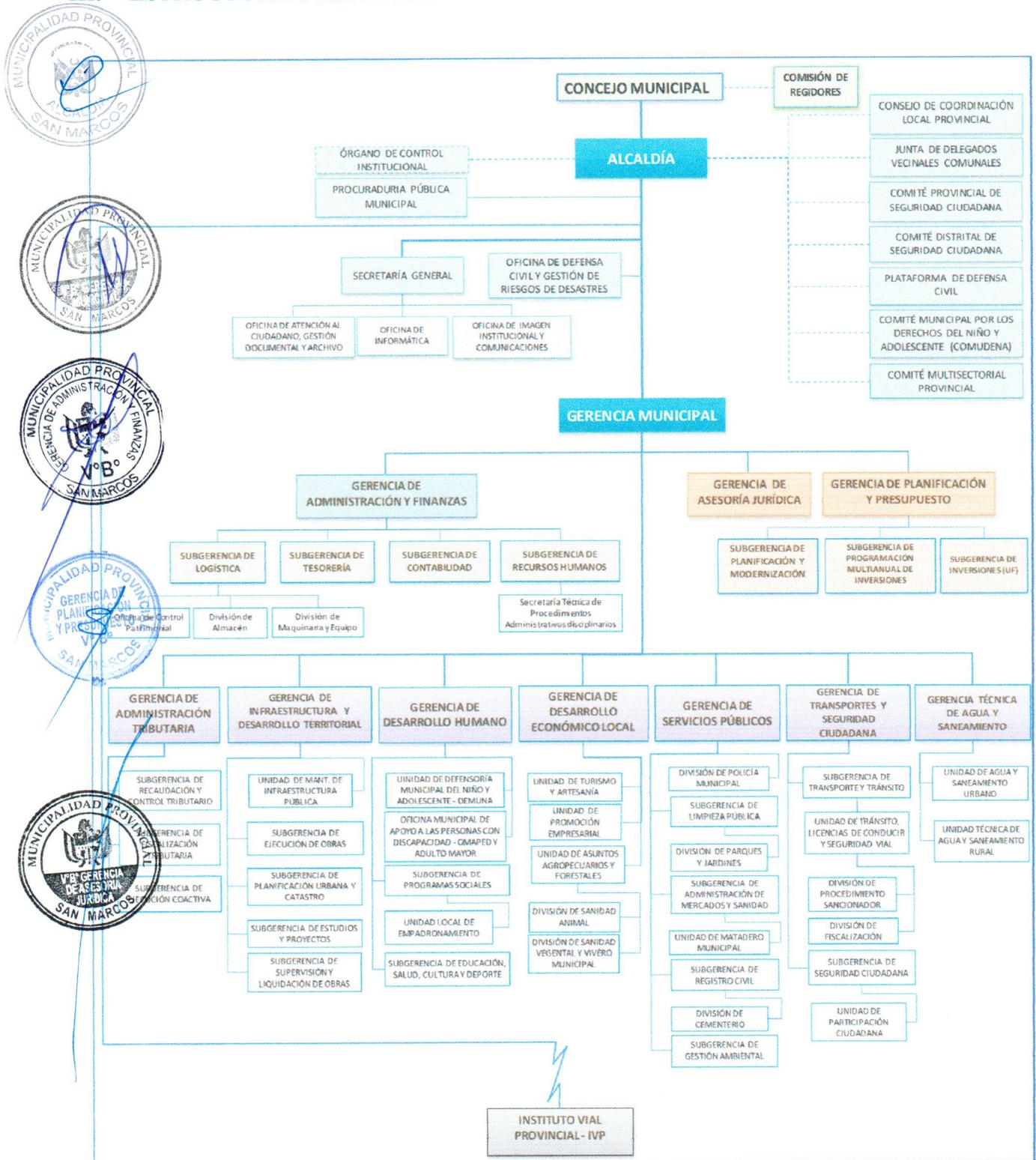
COMISIÓN DE REGIDORES CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE	REGIDOR: HUGO EDUARDO ABANTO ROJAS
SECRETARIO	REGIDOR: RENAN MANUEL RODRIGUEZ ROJAS
VOCAL	REGIDOR: JUAN OSCAR MUÑOZ RUIZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA.





IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de San Marcos es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en concordancia con las normas legales vigentes del Estado Peruano; en ese sentido, la Memoria es un documento de gestión institucional de corto plazo (un año), que establece las acciones de Gobierno, a través del recuento de actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2019

MATRIZ FODA

FORTALEZAS:

- Voluntad política del Alcalde y regidores para lograr la gobernabilidad y el bienestar de la provincia de San Marcos.
- Experiencia del capital humano en Gestión Municipal orientado a Resultados, especialmente del personal Directivo.
- Gobierno Municipal comprometido por el Desarrollo Provincial y predispuesto a recuperar el principio de autoridad.
- Gobierno Municipal con vocación de servicio y concertar con las Organizaciones Sociales.
- Redes de informática y comunicaciones implementada para el mejor desempeño laboral de las diferentes Unidades Orgánicas.

DEBILIDADES:

- Deficientes procedimientos y procesos administrativos para la agilización de la tramitación de la gestión interna.
- Débil nivel de compromiso institucional de los servidores, especialmente del personal nombrado.
- Inadecuada infraestructura física y ambientes para el desempeño laboral.
- Instrumentos de Gestión desactualizados.
- Deficiente calidad en la prestación de los servicios municipales.
- Bajos niveles de recaudación tributaria para el cumplimiento adecuado de la prestación de los servicios públicos.

OPORTUNIDADES:

- Existencia del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal para canalizar mayores ingresos y así promover el Desarrollo Provincial.
- Existencia de Programas Nacionales orientados a reducir la brecha de pobreza.
- Avance de la Tecnología de información y comunicaciones para implementar el Gobierno

AMENAZAS:

- Conflictos de intereses de algunos gremios sociales locales y regionales.
- Desconfianza por parte de la ciudadanía hacia su Autoridad Edil.
- Disminución de los ingresos Municipales por toda fuente de financiamiento para atender las urgentes necesidades de la población.



<p>abierto. Existencia de un Nuevo Régimen Laboral del Servicio Civil – SERVIR, para aprovechar el fortalecimiento de capacidades y mejora de los niveles remunerativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta online de capacitación y asistencia técnica. • Participación de la sociedad civil en la gestión de la corporación municipal. • Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para fomentar e impulsar el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distorsión de la información por parte de algunos comunicadores sociales. • Crecimiento Urbano desordenado e informal. • Alta demanda de la población para la ejecución de proyectos. • Crecimiento del comercio ambulatorio en los mercados. • Conflictos de intereses entre el personal nombrado y contratado. • Disminución de los niveles de interés y compromiso con la Gestión Municipal por parte de los servidores y funcionarios públicos.
--	--

V. MARCO ESTRATÉGICO.

El marco estratégico en la que opera la Municipalidad Provincial de San Marcos es bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2011 – 2021, en donde contempla la Visión, Misión, ejes estratégicos y objetivos estratégicos, estos últimos han sido adaptados a los nuevos lineamientos del CEPLAN, no obstante guardan relación o responden a lo establecido en el PDLC, cuyos puntos principales se detalla a continuación:

5.1. Visión.

Al finalizar el año 2021, la Municipalidad Provincial de San Marcos brinda atención oportuna y eficiente en la prestación de bienes y servicios con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población sanmarquina, impulsando exitosamente las principales actividades económico - productivas de la Provincia, generando mayores oportunidades para todos los pobladores en armonía, equidad, justicia y transparencia.

5.2. Misión.

La Municipalidad Provincial de San Marcos planifica, lidera, promueve y participa en el Proceso de Desarrollo Socio - Económico sostenible con inclusión social en forma concertada con los actores políticos, públicos y privados para alcanzar la Visión y los Objetivos Estratégicos planteados.





3. Objetivos Estratégicos.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PDLC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDLC SAN MARCOS 2011-2021	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS ACORDE A LA NORMATIVA
EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OE1. Las instituciones del territorio Provincial implementan una Gestión moderna, eficaz, eficiente, transparente y participativa	OE1. Desarrollar e impulsar mecanismos de transparencia, mejorar los procesos internos y de recaudación para el desempeño eficaz de la gestión, en concordancia con las normas legales vigentes.
	OE2. Los actores públicos y privados gestionan el desarrollo del territorio concertado y democráticamente.	
	OE3. Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas.	
EJE DE DESARROLLO SOCIAL	EN SALUD.	EN SALUD
	OE4. Se brindan adecuados y oportunos servicios de salud en todos los establecimientos de la Provincia.	
	OE5. Se disminuye significativamente la desnutrición crónica en niños menores de tres años.	OE5. Disminuir la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.
OE6. Se amplió la cobertura y se mejoró la calidad de los servicios de agua y saneamiento de toda la Provincia	OE6. Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Salud, agua y saneamiento para la población del ámbito urbano y rural.	
	EN EDUCACIÓN.	
OE7. Se ha logrado una mayor inclusión de los niños en el nivel educativo Inicial, considerando fundamental la estimulación y educación temprana.	OE7. Promover, ampliar y mejorar la cobertura y calidad del servicio educativo y recreativo de la Provincia de San Marcos.	
	EN PROTECCIÓN.	
OE8. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejercen plenamente sus derechos; en consecuencia, han	OE8. Desarrollar y promover el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres	



**EJE DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**



desarrollado capacidades para la vida, el trabajo y el desarrollo local.

OE9. Se han institucionalizado las escuelas para padres.

OE10. Se ha fortalecido el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de los demás miembros de la sociedad

gestantes, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, para llevar una vida digna, trabajo y desarrollo personal.

OE9. Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en la provincia.

OE10. Reducir la inseguridad ciudadana en favor de la población en el marco del sistema de seguridad ciudadana.

OE11. El área agrícola bajo riego se ha incrementado.

OE12. Se ha desarrollado la producción lechera.

OE13. La producción, productividad y calidad de la papa se ha incrementado.

OE14. La producción, productividad y calidad del cuy ha mejorado.

OE15. La producción, productividad y calidad de la trucha se ha incrementado.

OE16. La producción, productividad y calidad de la taya ha mejorado.

OE17. La producción, productividad y calidad de las menestras se ha incrementado.

OE18. Se ha impulsado la producción, productividad mediante la transformación de frutales y productos agropecuarios.

OE19. Las actividades productivas se han desarrollado eficientemente, elevando los niveles de ingresos de las familias.

OE20. Elevando la producción y productividad de los cultivos y

OE11. Fomentar y promover el incremento de las áreas agrícolas bajo riego, para el aprovechamiento agrícola y ganadero.

OE19. Fomentar la mejora de la producción y comercialización del sector agrícola y pecuario, para mejorar los niveles de ingresos de las familias sanmarquinas.



**EJE DE
DESARROLLO
AMBIENTAL**

productos alternativos se ha mejorado los ingresos de las familias.

OE21. El turismo se ha convertido en una actividad generadora de empleo y dinamizador de la economía.

OE22. El acceso de las familias a la energía eléctrica se ha incrementado.

OE23. La Provincia de San Marcos es un territorio eficientemente integrado.

OE21. Fomentar la cultura y el desarrollo turístico en la Provincia de San Marcos como una actividad generadora de empleo y contribuye a dinamizar de la economía local.

OE23. Mejorar, ampliar y mantener la cobertura de infraestructura vial vecinal, tránsito y seguridad vial de la Provincia San Marcos, para facilitar el acceso a los mercados y transporte de personas.

OE24. Se cuenta con herramientas e instrumentos eficientes para la gestión ambiental y el acondicionamiento del territorio de manera ordenada y sostenible.

OE25. Actores económicos y sociales han tomado conciencia sobre su responsabilidad en el cuidado y preservación del medio ambiente.

OE24. Diseñar, implementar o administrar herramientas e instrumentos para la gestión ambiental y acondicionamiento del territorio, de manera ordenada y sostenible.

OE25. Sensibilizar a los ciudadanos y empresas sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, para la convivencia sana, en armonía con nuestro entorno.

Principios y Valores Institucionales.

5.4.1. Valores: Humildad, lealtad, Honestidad, solidaridad y Responsabilidad.

5.4.2. Principios: Vocación de Servicio, Justicia Social, Equidad, Igualdad de Oportunidades, Participación Ciudadana y Transparencia, resumido en:

- Identificación con los intereses del pueblo de San Marcos, especialmente de los trabajadores, de los campesinos y demás sectores productivos.



- Unidad programática, política y orgánica.
- Democracia en sus decisiones.
- La unidad de la política con los valores éticos, morales y culturales.
- La dirección colectiva, responsabilidad individual y el ejercicio constructivo de la crítica y autocrítica.



VII PRINCIPALES ACTIVIDADES.

La Municipalidad Provincial de San Marcos tiene como misión promover el desarrollo económico local y social de manera integral, sostenible, equilibrado con el medio ambiente y con justicia para todos, además de la prestación de bienes y servicios con calidad y oportunidad orientados en beneficio de los Ciudadanos.

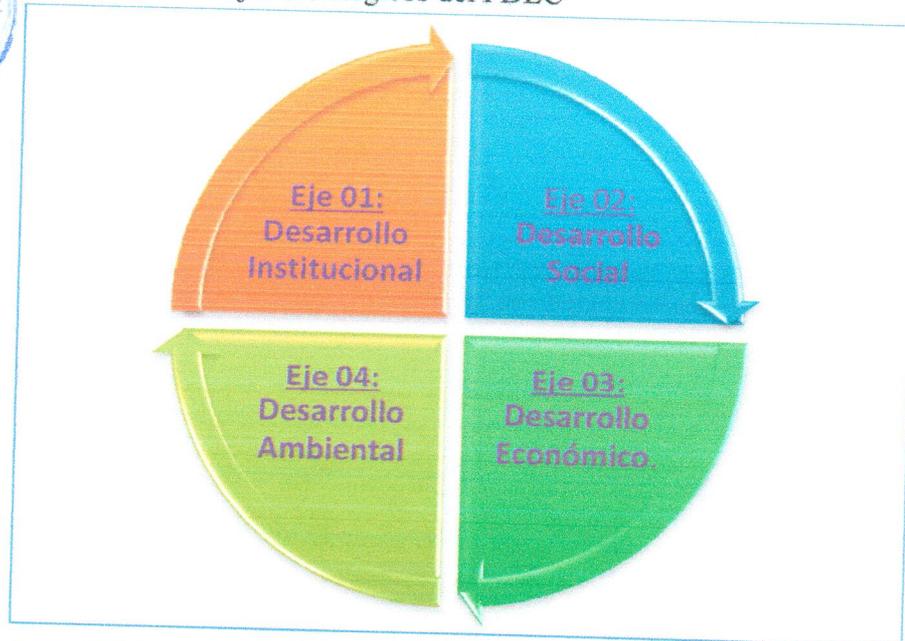


Ejes estratégicos contemplados en el PDLC.

En el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC contempla 4 ejes estratégicos para el desarrollo sostenible de la Provincia de San Marcos, bajo los cuales la gestión actual se ha alineado a fin de contribuir el desarrollo económico – social a largo plazo. Los ejes estratégicos se detallan en la siguiente figura:



Gráfico N° 01: Ejes estratégicos del PDLC



Fuente: PDLC 2011 – 2021





6.2. Dimensiones de Desarrollo de la Gestión Actual.

En esa misma línea del PDLC la presente gestión comprometida con el desarrollo responsable y respetuoso de los lineamientos para el desarrollo Provincial establecidos en sus 4 ejes estratégicos contemplados en el PDLC, es que, desde su plan de Gobierno estableció líneas de acción o dimensiones estratégicas para orientar la gestión Municipal en armonía de dichos ejes de desarrollo y en favor de la población sanmarquina. Dichas dimensiones de desarrollo se presentan en el siguiente gráfico:

Visto las principales dimensiones, desde el primer día de gestión se ha venido trabajando arduamente y con responsabilidad para cumplir con los compromisos asumidos durante la gestión electoral, donde las diferentes unidades orgánicas vienen aportando al cumplimiento de dichas dimensiones y compromisos en beneficio de la población sanmarquina en concordancia a lo establecido en el PDLC 2011-2021 de la Provincia de San Marcos.

El desarrollo de actividades y logros obtenidos durante el 2019, por parte de los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de San Marcos se detallan a continuación.

VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL 2019.

7.1. SECRETARÍA GENERAL.

Objetivo Principal: Asistir al concejo municipal en los diferentes actos administrativos y acuerdos, así como dar a conocer los dispositivos aprobados.

La Secretaría General ha ejecutado diferentes actividades funcionales durante el 2019, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ La Secretaría General, durante el año 2019 en ejercicio de sus funciones asignadas y en coordinación con las unidades orgánicas, realizó la elaboración de diversas propuestas normativas en beneficio de la Provincia de San Marcos y de todos sus moradores aprobados por el Concejo Municipal, como Ordenanzas y Acuerdos de Concejo.
- ✓ Del mismo modo, se tiene como política la entrega de información solicitada por la ciudadanía de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



7.1.1. Oficina de Informática.

Objetivo Principal: Brindar el soporte técnico de la red y a equipos de cómputo a las diferentes unidades orgánicas de la MPSM, así como mantener actualizado el portal Institucional.

La oficina de informática ha desarrollado las siguientes actividades durante el 2019.

- ✓ Se ha modificado e implementado el portal web www.munisanmarcos.gob.pe; publicando documentos de gestión municipal, sobre avance de obras y otras actividades de interés para la ciudadanía.
- ✓ Se ha creado correos institucionales para todas las áreas con espacios ilimitados, sin embargo se advierte a las áreas usuarias den mayor uso a los correos institucionales.
- ✓ Se brindó mantenimiento preventivo y correctivo del Servidor del SIAF.
- ✓ Mapeo e instalación de impresoras en red en diferentes oficinas, para facilitar las impresiones de documentos internos.
- ✓ Control de Mantenimiento correctivo y preventivo de casi todas las computadoras para la mejora funcional de las oficinas administrativas.
- ✓ Se ha apoyado en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), modulo Control Patrimonial.
- ✓ Se logró hacer la interconexión en red del Local Principal de la Municipalidad Provincial de San Marcos a las oficinas del Mercado.
- ✓ Mejoramiento del sistema de cableado interno del local Municipal, a través de la colocación de canaletas para brindar un mayor orden y seguridad sobre la instalaciones eléctricas y redes de internet.
- ✓ Instalación de servicio de radio por internet, a fin dar a conocer los avances de la gestión Municipal en favor del ciudadano.
- ✓ Recuperación de discos duros y otros periféricos de las computadoras deterioradas que se encuentran en el almacén del estadio municipal.

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL.

Objetivo Principal: Garantizar el Margesí de Bienes de la Municipalidad Provincial de San Marcos, manteniéndolo actualizado en cantidad y calidad de bienes muebles, inmuebles, terrenos, donaciones, maquinaria y equipos mecánicos, flota vehicular y servicios múltiples.

Los logros más resaltantes de la Oficina de Control Patrimonial durante el año 2019, como parte del cumplimiento de sus funciones se resumen en los acápite siguientes:

- Fase de resultados.



- Etiquetado de bienes.
- Fecha de cierre y tiempo de ejecución.
- Nombramiento de la Comisión de Inventario 2019.
- Capacitación a los integrantes de la Comisión de Inventario, para inspección física y toma de inventario, etiquetado, utilización del catálogo de bienes y otros temas relacionados.
- Revisión de inventarios pasados (inventario físico, inventario contable).
- Entrega de material al equipo de inventario.
- Identificación del servidor responsables, ambientes y locales
- Elaboración de Oficio Circular para comunicar la labor.
- Formulación y aprobación del cronograma.
- Elaboración de formatos.
- Reconocimiento de los ambientes y organigrama.
- Toma de inventario al barrer y codificación de acuerdo a la SBN.
- Elaboración de etiquetas temporales.
- Digitación del inventario 2019 en el programa SIGA-PATRIMONIO.
- Toma de inventario y etiquetado.
- Supervisión de los trabajos.
- Consolidación revisión y clasificación de las hojas de trabajo.
- Procesamiento de información en el Software de la SBN.
- Supervisión de trabajos de gabinete.
- Análisis de la información procesada.
- Conciliación física contable.
- Determinación de bienes sobrantes y faltantes.
- Impresión y pegado de etiquetas definidas.
- Impresión de reportes finales.
- Entrega de formatos de bienes por usuario.
- Últimos ajustes.
- Elaboración del informe final.
- Elaboración del listado de faltantes.
- Elaboración del listado de sobrantes.
- Elaboración del listado de bienes para baja.
- Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la MPSM al año 2019.

7.3. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Objetivo Principal: Asesorar en asuntos de fortalecimiento institucional como planificación estratégica, presupuesto público basado en resultados, modernización e inversiones.



La Gerencia de Planificación y Presupuesto en la ejecución de sus funciones durante el 2019 ha obtenido los siguientes resultados:

- A inicios de año se remitió a los entes rectores el PIA 2019 aprobado, el mismo que contenía los proyectos y actividades priorizadas a ser ejecutas en dicho ejercicio fiscal.
- Se ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2020
- Con relación a otros resultados o logros obtenidos durante en el ejercicio de la funciones se pueden mencionar a los siguientes:



1) Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos:

Por otro lado, en el marco del proceso de Gestión por resultados (**PpR**), hemos asumido el gran reto de cumplir al 100% las metas propuestas por el Gobierno Nacional, *como una estrategia de gestión pública*, generándose a favor de nuestro municipio recursos adicionales a los establecidos en la Ley de Presupuesto, como reconocimiento a la labor realizada por el equipo técnico encargado de cumplir con las metas planteadas para cada año.

Tal es así que, en lo que va del periodo de gestión hemos logrado recibir del MEF como incentivo por cumplimiento de metas; gracias a la gran labor realizada por el capital humano con la que cuenta la entidad.

Los montos recibidos por el PI y otras transferencias, nos ha permitido financiar diferentes actividades y proyectos de inversión.



7.3.1. Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones:



Objetivo Principal: Realizar la Programación Multianual de las inversiones (2020-2022), así como orientar el gasto de Inversión Pública al cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicos.

Entre los logros y acciones más resaltantes obtenidos por la Subgerencia de Programación Multianual en el ejercicio de sus funciones durante el año 2019 son las siguientes:

Elaboración del Diagnóstico de Brechas, Elaboración de los Criterios de Priorización, así como la Elaboración y Aprobación por parte del Órgano Resolutivo la Cartera de Inversiones 2019-2022. Dando como resultado los siguientes Sectores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

MEMORIA ANUAL 2019



CODIGO UNICO	NOMBRE/DESCRIPCION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PUEBLO (U.E. PRESUPUESTAL)	CICLO DE INVERSION	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (€)	DEVENGADO ACUMULADO (€ 31 DE DIC 2019) (€)	RIF 2019 (€)	SALDO PROGRAMABLE	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (€)		
										2020	2021	20
233378	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN CHUGUR, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	EJECUCION	608182	215517	204513	22032	22.032	0	0
242454	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL LÍNEA DE SANEAMIENTO EN LAS VILLAS DE LOS BILACROS EDUARDO VILLANUEVA EN LA LOCALIDAD CAMPO ALBOS, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	FORMULACION Y EVALUACION	89875	0	0	89875	0	0	89.875
2410494	REPARACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL LA SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD CHRISTOVO DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ		181757	0	3000	185.107	185.107	0	0
2410455	REPARACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL LA SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD CATACON, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ		115494	0	2200	118.294	118.294	0	0
2422339	RECONSTRUCCION DE AMBIENTE DE NACEND ARCHIVO EN EL LA EESS SIDAVALERA - DISTRITO DE CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO CON LA CONSTRUCCION DE TERMINAL TERRESTRE EN SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	SAUD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ		35148	0	0	35148	0	0	35.148
	PROYECTO DE INVERSION		TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	4000000	0	0	4.000.000	2900.000	1600.000	0
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO DE BIENES PECUARIOS Y OTROS PRODUCTOS EN EL CAMPO PERAL DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	COMERCIO	GALVEZ	IDEA	533	0	0	533.000	533.000	0	0
	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. SECUNDARIA ABRAMHAN VALERA CENTRO POBLADO LA LAGUNA DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	EDUCACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	150	0	0	150.000	0	0	150
	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO EN LA I.E. PRIMARIA N° 1494 CENTRO POBLADO MANANILLA, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	EDUCACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	150	0	0	150.000	0	100.000	50
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. ALBERTO BUENO Y RADO - CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	8.500.000	0	0	8.500.000	32.000	5.000	5.000
	AMPLIACION MARGINAL CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 2311 MONTEPERICO, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	EDUCACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	70	0	0	70.000	70.000	0	0
	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE AULAS EN EL 2° PISO DE LA I.E. SECUNDARIA DE SANTA ROSA DE NUBEL, DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	INVERSIONES ICARR	EDUCACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	250	0	0	250.000	0	100.000	150
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	904	0	0	894.200	20.000	884.200	0
	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CASERIO DE TRAYOC DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	165	0	0	165.000	15.000	150.000	0
	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CASERIO DE CHUDD DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	151000	0	0	151.000	20.000	141.000	0
	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CASERIO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ	IDEA	156000	0	0	156.000	0	12.000	140
								270413	58.805.552	2616.463	2893.260	589



Dando cumplimiento a la entrada en vigencia del Decreto legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones derogando la ley 27293 ley del Sistema del Nacional de Inversión y con ello da lugar a la Directiva 01 directiva para La Programación Multianual que regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo al diagnóstico elaborado en la Provincia se pudo priorizar los siguientes sectores con sus respectivos Objetivos Estratégicos:



1. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad del servicio de saneamiento en la provincia de San Marcos.

2. Mejorar la seguridad, la calidad y funcionalidad del servicio de energía eléctrica en la provincia de San Marcos.



3. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de infraestructura de salud, así como de su mobiliario y equipamiento en la Provincia de San Marcos.

4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de infraestructura educativa, así como de su mobiliario y equipamiento en la provincia de San Marcos.

5. Crear la suficiente y adecuada infraestructura económica de uso público para la población sanmarquina.



6. Crear la infraestructura ambiental necesaria para que se brinde la seguridad, calidad y funcionalidad ambiental en la provincia de San Marcos.

7. Mejorar y ampliar la red vecinal para la Provincia de San Marcos

8. Mejorar las condiciones para el desarrollo Agropecuario en la Provincia de San Marcos

7.3.2. Subgerencia de Inversiones:



Objetivo Principal: Formulación, Evaluación de Proyectos de Inversión y Aprobación de las IOARR en el Aplicativo del Banco de Inversiones, aplicando las normas vigentes.

La subgerencia en el marco del cumplimiento de sus funciones ha desarrollado las siguientes actividades más relevantes en el año 2019:

Proyectos:

Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y IOARR en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



Código único de inversión	Nombre de la inversión	Monto viable
2458642	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E ALBERTO BUENO TIRADO EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	10.039.862,03
2474432	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCAN Y PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	7.349.182,67
2472521	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO VILLA RICA EL LIMON- C.P. EL AMANTE DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,880,958.54
2440215	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 821053, CASERÍO EL INFIERNILLO DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	999,993.92
2437722	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. Nº 821587- CASERÍO HUÁCHAQUE DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	830,806.74
2466981	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CASCASEN EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5.307.745,44
2469186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR MOLLORCO - CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4.497.737,54
2466247	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS LOCALIDADES DE PENIPAMPA Y POMABAMBA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2.889.636,44
2300878	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES Nº 82236 EN CHUCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1.611.366,12



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



2450731	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1.032.302,26
2469048	CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) CIUDAD DE SAN MARCOS DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	638.840,00
2450148	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. BOLOGNESI ENTRE JR. ALFONSO UGARTE Y PASAJE 14, JR. LUNA ENTRE JR. ESPINAR Y PASAJE 14, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	339.538,01
2441547	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTO EN EL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO EL AZUFRE DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	242.665,22
2450336	REMDELACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA; CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCIÓN; EN EL(LA) COMPLEJO RECREACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	120.723,25
2455223	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHUCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	110.112,23

Logros y Metas.

Cumplimiento de la Actividad N° 03 denominada: Realizar el diagnóstico de cierre de inversiones



7.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Objetivo Principal: Dirigir, coordinar, normar, ejecutar y controlar el proceso de registro, acotación, recaudación, fiscalización y cobranzas coactivas.

INTRODUCCION:

El presente informe final da cuenta del trabajo realizado por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial San Marcos durante el ejercicio fiscal enero – diciembre del año 2019, de acuerdo al Plan Operativo elaborado por esta Gerencia a inicios de año.

De conformidad con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, se determina el Régimen de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial



de San Marcos y su respectivo funcionamiento, documento que constituye el principal instrumento de gestión de nuestra Municipalidad, en el que se establece la estructura Orgánica de la Gerencia de Administración Tributaria, como el Órgano de apoyo responsable de Normar, Organizar, Dirigir, Ejecutar, Evaluar y Fiscalizar las actividades administrativas que permita una atención eficiente de calidad al contribuyente, la obtención de recursos económicos y ejecutar las cobranzas coactivas de los morosos y omisos detectados por la Municipalidad.



La exposición del presente informe está referida a una serie de indicadores previamente establecidos, según la importancia o porcentaje de avance que se ha logrado en los ítems de cada Unidad que forman parte de la Estructura Orgánica de la Gerencia de Administración Tributaria.



La Gerencia de Administración Tributaria, está conformado por:

- Subgerencia de Recaudación y Control Tributario
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- Subgerencia de Ejecución Coactiva.

La Gerencia de Administración Tributaria, es la encargada de recaudar recursos económicos por concepto de:

- **Impuesto Predial.** (Art. 8° del .D.L. N° 776). Impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos.
- **Impuesto de Alcabala.** (Art. N° 21° del D.L. N° 776), Impuesto que grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, incluyendo ventas con reserva de dominio.
- **Impuesto al Patrimonio Vehicular.** (Art. N° 30° del D.L. N° 776). Impuesto que grava la propiedad de los vehículos, automóviles camionetas, station, camiones, buses y ómnibus, con una antigüedad no mayor de tres años.



ESTRATEGIAS:



TIPOS DE ESTRATEGIA	CANTIDAD	TOTAL
Cuponeras (estado de cuenta)	4087	4087
Amnistía Tributaria	De enero al 31 de diciembre 2019	
Difusión Publicidad, Banners (radio, trípticos, cartas Múltiples)	Periódicamente	



RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA GERENCIA DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	BASE LEGAL	TOTAL RESOLUCIONES EMITIDAS
Prescripción, beneficio tributario de persona adulto mayor pensionista y no pensionista.	<ul style="list-style-type: none"> Art. 43 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por D.S N° 135-99- EF Ley N° 30490 ley de la persona adulta mayor 	118
Total		118



INFORMES EMITIDOS POR LA GERENCIA DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	NUMERO DE INFORMES	TOTAL
Informes	48	48



CARTAS EMITIDAS POR LA GERENCIA DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	NUMERO DE CARTAS	TOTAL
Cartas	68	68



LOGROS Y DIFICULTADES:

A. LOGROS.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL - ENERO A DICIEMBRE DEL 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



MESES	IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL
ENERO	949.80
FEBRERO	49,752.20
MARZO	27,101.80
ABRIL	15,414.90
MAYO	19,547.70
JUNIO	21,312.80
JULIO	31,898.70
AGOSTO	30,637.30
SEPTIEMBRE	31,682.00
OCTUBRE	13,126.30
NOVIEMBRE	26,991.80
DICIEMBRE	18,124.10
TOTAL	286,539.40



RECAUDACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA - ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

MESES	IMPUESTO ALCABALA
ENERO	0,00
FEBRERO	480.00
MARZO	450.00
ABRIL	1,740.00
MAYO	483.10
JUNIO	1,440.00
JULIO	10,455.00
AGOSTO	10,185.00
SEPTIEMBRE	2,657.40
OCTUBRE	2,123.90
NOVIEMBRE	7,980.00
DICIEMBRE	855.00
TOTAL	38,849.40



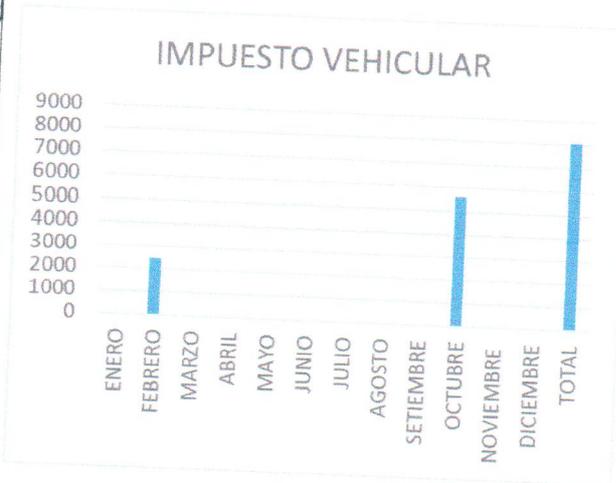


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



RECAUDACIÓN DE IMPUESTO VEHICULAR - ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

MESES	IMPUESTO VEHICULAR
ENERO	-
FEBRERO	2,448.57
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	-
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	-
OCTUBRE	5,611.05
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
TOTAL	8,059.62



RECAUDACIÓN INGRESOS NO TRIBUTARIOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

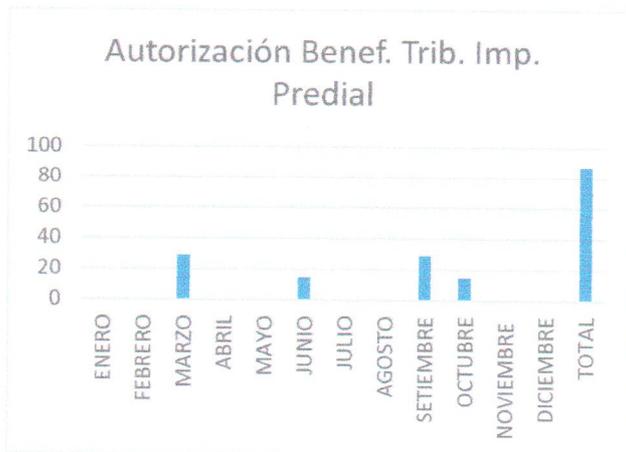
MESES	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (*)
ENERO	425.70
FEBRERO	4,486.20
MARZO	3,154.00
ABRIL	1,517.70
MAYO	2,181.30
JUNIO	1,876.80
JULIO	2,268.40
AGOSTO	3,120.10
SEPTIEMBRE	2,886.20
OCTUBRE	1,842.80
NOVIEMBRE	2,404.90
DICIEMBRE	1610.30
TOTAL	27,774.40





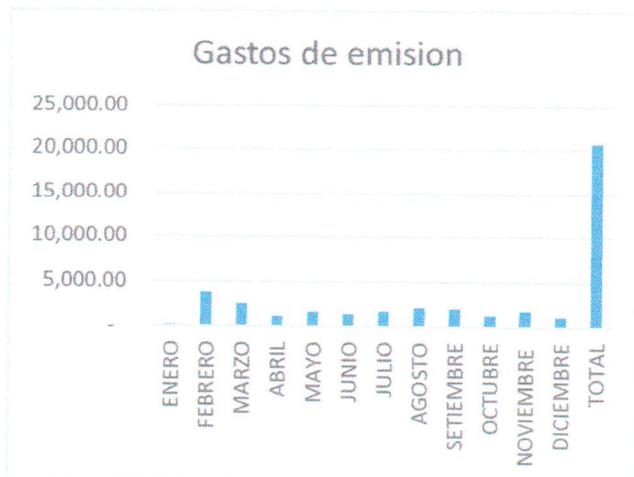
AUTORIZACIÓN DE BENEFICIO TRIBUTARIO DE IMPUESTO PREDIAL DE PERSONA ADULTA MAYOR PENSIONISTA Y NO PENSIONISTA.

MESES	Benef. Trib. Imp. Predial
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	29.00
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	14.50
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	29.00
OCTUBRE	14.50
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	87



GASTOS DE EMISIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

MESES	Gastos de emisión
ENERO	181.50
FEBRERO	3,878.50
MARZO	2,541.00
ABRIL	1,136.00
MAYO	1,672.00
JUNIO	1,359.00
JULIO	1,699.00
AGOSTO	2,096.00
SEPTIEMBRE	2,010.00
OCTUBRE	1,233.50
NOVIEMBRE	1,787.50
DICIEMBRE	1,128.50
TOTAL	20,722.50





RESUMEN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y OTROS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

CONCEPTO DE IMPUESTO	TOTAL GENERAL
IMP. PATRIMONIO PREDIAL	286,539.40
IMPUESTO DE ALCABALA	38,849.40
IMPUESTO VEHICULAR	8,059.62
GASTOS DE EMISION	20,722.50
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS(*)	27,774.40
TOTAL	381,945.32



B. DIFICULTADES.

La Gerencia de Administración Tributaria, tiene algunas dificultades como estas:

- La Subgerencia de Fiscalización Tributaria y la Subgerencia de Ejecución Coactiva, no se encuentran implementadas y por ende no tiene personal responsable, no hay designación.
- No existe plano catastral actualizado y la numeración y nomenclatura de vías es deficiente, lo que dificulta el trabajo de notificación e identificación del predio y/o contribuyente.
- Personal limitado, en número, conocimientos y capacitación, se debería capacitar a los trabajadores del área de Administración Tributaria.
- Falta actualizar y depurar la base de datos de los contribuyentes, entre otros.

Sin embargo, teniendo estas dificultades, hemos venido cumpliendo con el objetivo general propuesto dentro de una gestión municipal, entendiendo esto como un proceso mediante el cual la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con las diferentes oficinas de la MPSM, obtienen, procesan y analizan información





interna y externa con fin de evaluar la situación presente, su nivel de competitividad, con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro en materia tributaria.

La Gerencia de Administración Tributaria se desarrolla con el siguiente cuadro de unidades y el personal que se detalla en el cuadro siguiente:

GERENCIA	CONDICIÓN	NIVEL	ASISTENTE DE LA GAT	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	SUBGERENCIA DE REC. CONT.	N° DE SERVIDORES
1	Nombrado	Funcionario	2	0	0	1	04

CONCLUSIONES

- Se emitió y distribuyó a domicilio de los contribuyentes 4,087 cuponeras.
- Inspección predial mediante fichas de inscripción y recolección de datos del contribuyente, mediante proceso de fiscalización.
- Se emitió Órdenes de Pago de Impuesto Predial del año 2015 a cada contribuyente, a fin de que dicha deuda no prescriba.
- Durante el presente año se cumplió con el objetivo de la Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Se brindó información para el portal web de la Municipalidad Provincial de San Marcos sobre tributos municipales.
- Aprobación de Ordenanza de amnistía tributaria, que otorga facilidades de pago a los contribuyentes.
- Se observa que las deudas por cobrar de Impuesto Predial de los años 2017, 2018 y 2019 son mayores que los ingresos captados durante los respectivos años, debido a que todo queda en actos administrativos.

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere el cambio de oficina de la Gerencia de Administración Tributaria a la primera planta de esta Institución edil y con amplio ambiente amoblado



(televisor, sillas, bancas, etc.) de tal manera facilitar el acceso a la persona adulta mayor y al contribuyente, según como manda el Plan de Incentivos, promovido por el MEF.

- Se sugiere la adquisición de una moto lineal con la finalidad de supervisar predios Urbanos y Rústicos ubicados en zonas alejadas de nuestra provincia, así como la entrega de notificaciones del impuesto vehicular, monitoreo y supervisión del personal contratado por esta Gerencia.
- Mayor coordinación entre las diferentes Gerencias y/o Oficinas, para cumplir con los objetivos propuestos por esta Gestión Municipal.
- Designación del personal de la Gerencia de Administración Tributaria en la Subgerencia de Fiscalización y Subgerencia de Ejecución Coactiva (Ejecutor coactivo y Auxiliar coactivo), mediante concurso público de méritos.
- Elaboración del catastro, instrumento que nos permitirá actualizar nuestra base de datos de los contribuyentes y por ende incrementar nuestros ingresos tributarios.
- Contratar Asesoría Externa para implementar procedimientos administrativos en materia tributaria.
- Implementar o desarrollar un nuevo sistema informático de gestión de rentas, que permita determinación de tributos, emisión de valores tributarios, gestión de cartera, fiscalización, ejecución coactiva y trámite documentario.
- Buscar la especialización del personal asignado a esta gerencia, capacitándolo constantemente, como está diseñado en el Plan de Incentivos, promovido por el MEF.
- Continuar con el trabajo de fiscalización, censo predial y la depuración y sinceramiento del registro de contribuyentes.
- Sensibilizar a la población Sanmarquina, con información a través de trípticos, spot radial, página web, sobre los beneficios que otorga la Municipalidad en materia Tributaria.



7.5. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

La Municipalidad Provincial de San Marcos con su Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se enfoca a la promoción del desarrollo, cuya apuesta social es el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias que habitan en el ámbito del distrito, aplicando soluciones eficaces a los retos que afrontan las comunidades rurales menos favorecidas, cuyo objetivo principal es el desarrollo económico y social de la población comprendida en su jurisdicción.



7.5.1 Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Pública.



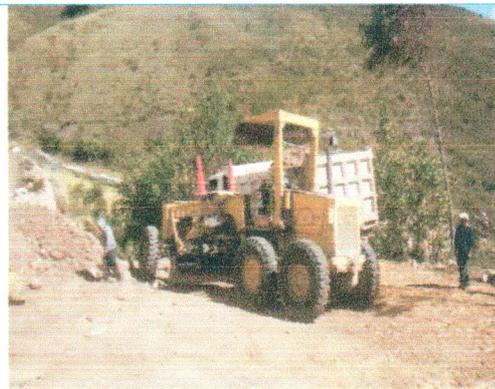
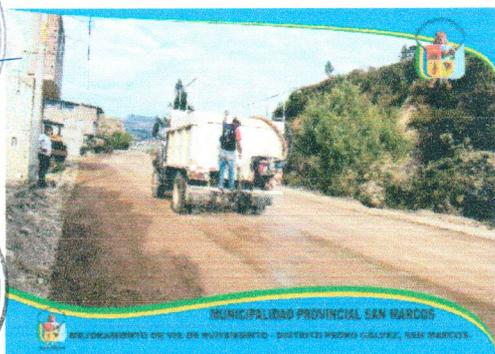
Objetivo Principal: Programar, dirigir y ejecutar las obras de mantenimiento de carácter público.

La Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Pública durante el 2019 ha ejecutado diferentes actividades de mantenimiento relevantes, cuyo detalle de dichas actividades culminadas y en ejecución se detallan a continuación:



01	MANTENIMIENTO DE:
01.01	Caminos Vecinales del Distrito Pedro Gálvez
01.01.01	Mejoramiento de vía de evitamiento – tramo puente cascasen – Av. Adolfo Amorin Bueno Cdra. 1
01.01.02	Mantenimiento de carretera Lic – Lic – chancay
01.01.03	Mantenimiento de carretera Pedro Gálvez, Alfonso Ugarte y Shitamalca





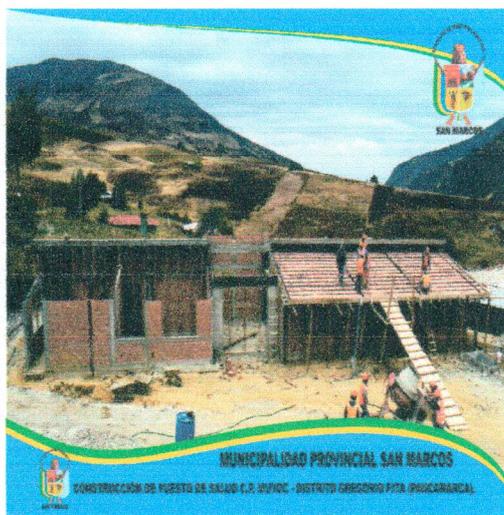
7.5.2. Ejecución de Obras.

Objetivo Principal: Programar, coordinar y monitorear la ejecución de obras que ejecuta la Municipalidad Provincial de San Marcos.

La gerencia de infraestructura y desarrollo territorial ha realizado el seguimiento de la ejecución de la siguientes Proyectos de Inversión:



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Mejoramiento del Servicio en el Puesto de Salud de Muyoc, centro poblado de Muyoc- distrito de Gregorio Pita- provincia de San Marcos- región Cajamarca”	S/ 1,110,993.46	1560	Culminada

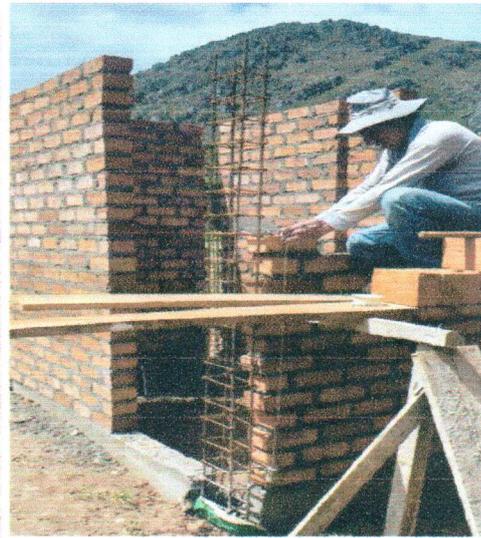
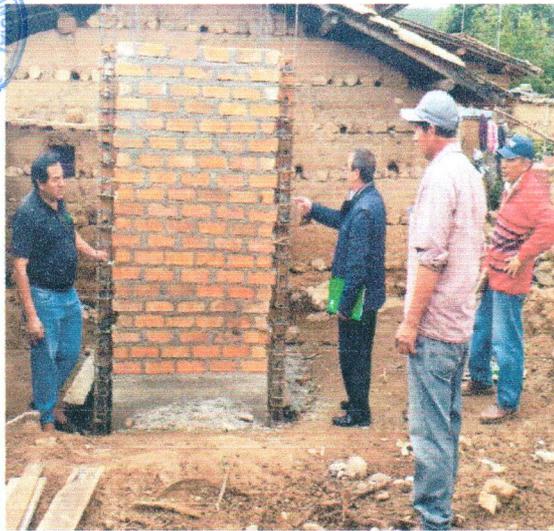




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Mejoramiento del Servicio de Saneamiento rural en Chugur, provincia de San Marcos - Cajamarca - (II etapa)	S/ 448,440.68	200	Culminada

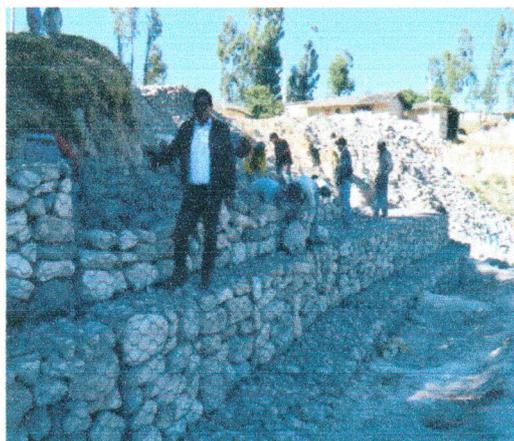




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



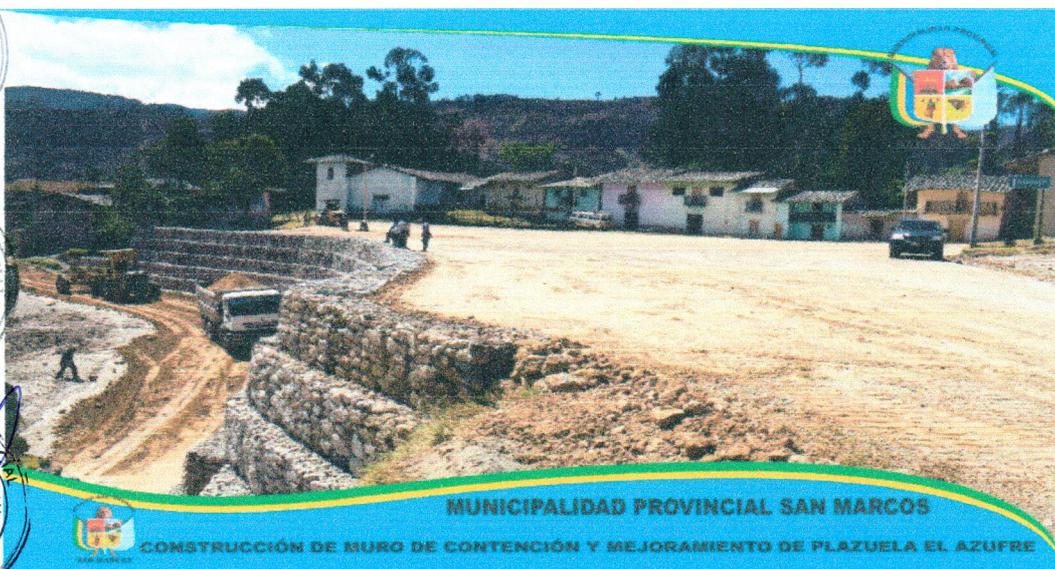
PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Creación del servicio de protección contra deslizamiento en el camino vecinal del centro poblado el Azufre, distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos - departamento de Cajamarca	S/ 447,284.52	400	Culminada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

MEMORIA ANUAL 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARCOS
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZUELA EL AZUFRE

PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Construcción de losa deportiva en la IE 82095-pedro Gálvez, caserío de Vallicopampa, distrito de Pedro Gálvez, provincia San Marcos, departamento de Cajamarca	S/ 126,160.60	650	Culminada



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Mejoramiento del servicio en la institución educativa secundaria de menores de Lic Lic, distrito de José Manuel Quiroz – san marcos – Cajamarca	S/ 722,506.97	2000	Culminada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



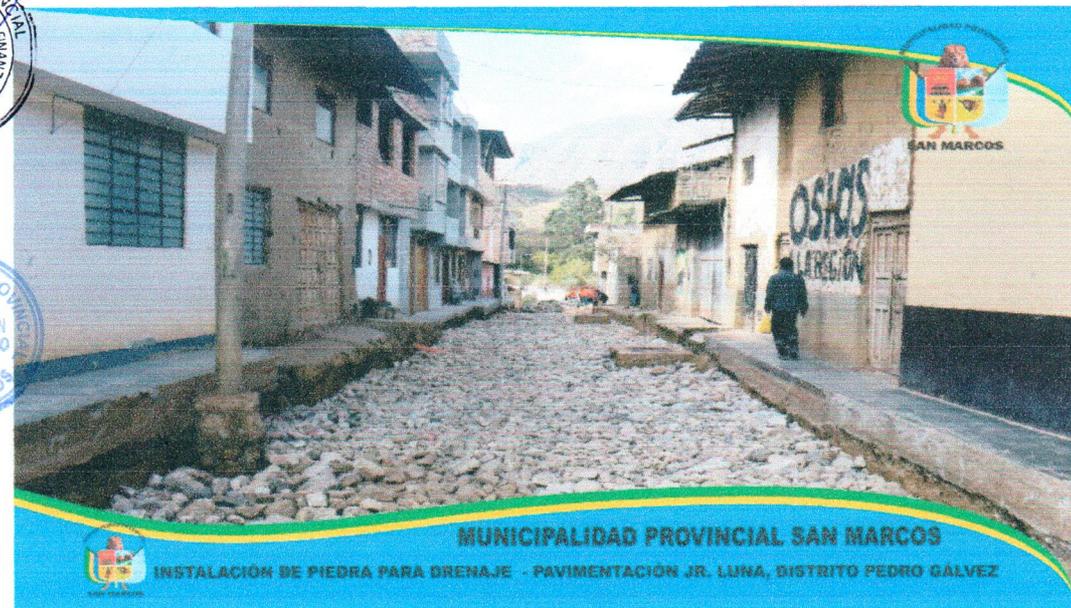
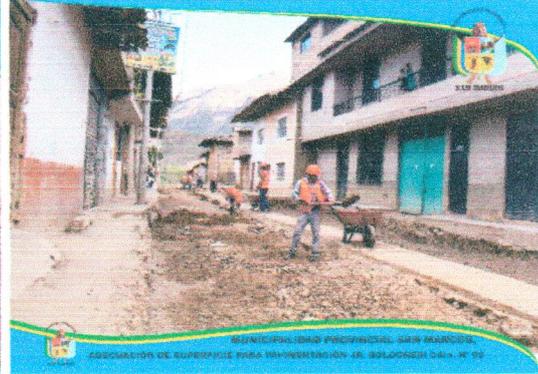
PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Remodelación de infraestructura recreativa: Construcción de pozo de extracción ; en el complejo recreacional de la ciudad de San Marcos, distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca.	S/ 133,280.13	4350	Culminada



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Bolognesi entre Jr. Alfonso Ugarte y pasaje 14, Jr. Luna entre jr. Espinar y pasaje 14, distrito de Pedro Gálvez – provincia de San Marcos – departamento de Cajamarca	S/ 381,646.66	4350	Culminada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Construcción de celdas para residuos en la ciudad de San Marcos, distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca	S/ 638,840.00	4350	Ejecución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Creación del servicio deportivo en el centro poblado de Chuco, distrito de Pedro Gálvez - provincia San Marcos – departamento de Cajamarca	S/. 151,849.82	600	Culminada



PIP	Monto de Inversión Total	Beneficiarios	Estado
Renovación de ambiente de almacén en el EE.SS San Marcos - Pedro Gálvez - provincia San Marcos - Región Cajamarca - I etapa	S/. 280,00.00	250	Culminada



7.6. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO.



Objetivo Principal: Promover el desarrollo social y mejora de la calidad de vida de la población, en especial aquellas en situación de riesgo, vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de la Provincia.

La Gerencia de Desarrollo Humano en asuntos relacionados al Centro de Promoción y Vigilancia Comunal ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ Se Logró gestionar el presupuesto económico para las actividades del CPVC. Por 8,633.60. Proyecto denominado. ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE ANEMIA DEL MENOR DE 36 MESES Y MADRES GESTANTES. CPVC. PADRON NOMINAL 2019.
- ✓ Se logró actualizar a los niños nacidos de 0 a 6 años en el registro del padrón nominal.



- ✓ Se logró la constitución de la Instancia de Coordinación de la lucha contra el feminicidio y la violencia contra la mujer.
 - ✓ Se logró constituir la Instancia de articulación local. IAL. Por la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica en la provincia de San Marcos mediante Ordenanza Municipal N° 011-2019/MPSM.
 - ✓ Se presentó el proyecto de ordenanza municipal de creación del CIAM. El cual fue aprobado en sesión de concejo. Mediante ordenanza municipal N° 005-2019/MPSM.
 - ✓ Se formalizó el plan de trabajo articulado con todas las instituciones del distrito para trabajar por el bienestar de los jóvenes Sanmarquinos y por ende mejorar su calidad de vida.
 - ✓ Se ofició a la oficina de jóvenes emprendedores para que San Marcos sea incluido en el programa.
 - ✓ Se presentó el proyecto de ordenanza municipal de creación del CEMUDEJ. Centro Municipal de desarrollo Juvenil, El cual fue aprobado en sesión de concejo. Mediante ordenanza municipal N° 007-2019/MPSM.
 - ✓ Se proyectó la ordenanza Municipal 009-2019/MPSM. Sobre la promoción de la campaña de vacunación de la jurisdicción del distrito de Pedro Gálvez a fin de prevenir y evitar enfermedades infectocontagiosas infantiles graves con la participación y o intervención activa de la Microred de salud San Marcos y el Ministerio de salud.
 - ✓ Se proyectó la ordenanza Municipal sobre la creación de la Casa Municipal de emprendimiento de la Mujer.
- Elección y premiación a:**
- ✓ Mujer del año
 - ✓ Mujer rural
 - ✓ Mujer emprendedora
 - ✓ Mujer con discapacidad



- ✓ Gestión de alquiler de local para oficinas de OMAPED, CIAM, INABIF, PADRON NOMINAL, DEMUNA, PROGRAMAS SOCIALES Y



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO para una mejor atención al usuario

- ✓ Gestión de mejoramiento del estadio y coliseo Municipal.
- ✓ Alianza estratégica con la Universidad Alas Peruanas para capacitar a jóvenes como guías de turismo y propiciar ingresos económicos y laborales a los Jóvenes.
- ✓ Alianza estratégica con CAPLAB para participar con los Jóvenes de San Marcos en concurso de proyectos productivos mediante FONIPREL.
- ✓ Alianza estratégica con la Municipalidad provincial de Cajamarca para trabajar talleres productivos con la casa Municipal de la mujer.
- ✓ Gestión ante el MIDIS para participar del bicentenario SELLO MUNICIPAL 2019. Premio a las mejores Municipalidades ya que san Marcos no ha estado incluido en este premio.
- ✓ Ejecución de la actividad vacaciones útiles 2019.
- ✓ Gestión de alquiler de locales mediante convenio, para funcionamiento de:
 - ✓ Cuna más:04 locales.
 - ✓ Centro de emergencia mujer 01 local.
 - ✓ Casa de espera materna 01 un local.
 - ✓ Funcionamiento de INABIF 01 un local.
 - ✓ Funcionamiento de la Institución Educativa Inicial Rodopampa.
 - ✓ Funcionamiento de la Institución Educativa el Cedro Bajo.
 - ✓ Funcionamiento del almacén del PCA Y PVL.
- ✓ Gestión mediante convenio para la contratación de Docentes
- ✓ Educación Inicial.
- ✓ PRONOEI Poroporo de Huayanay un Docente
- ✓ Educación primaria.
- ✓ Institución Educativa privada por convenio yahuamarca Alto un Docente.
- ✓ Institución Educativa privada por convenio Alcaparrosa un Docente.
- ✓ Institución Educativa por convenio Juquit cinco Docentes.
- ✓ Institución Educativa privada por convenio shillabamba dos Docentes.
- ✓ Institución Educativa chirimoyo un Docente.
- ✓ Institución Educativa privada por convenio Matibamba un Docente.
- ✓ Institución Educativa Alberto Bueno Mollorco un Auxiliar.
- ✓ Informe de los indicadores de gestión del PCA Y PVL, al MIDIS y la contraloría.

7.6.1 DEMUNA.

Objetivo Principal: Planificar, promover, coordinar y ejecutar acciones en favor de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, la mujer y/o violencia familiar.

La DEMUNA en el marco de sus funciones en el año 2019 ha logrado ejecutar las siguientes actividades:



CASOS ATENDIDOS: ALIMENTOS, TENENCIA Y REGIMEN DE VISITA

**CASOS ATENDIDOS : 346 PERONAS
BENEFICIADAS
NUEVOS : 33 CASOS
CASOS ACTIVOS : 107
TOTAL DE EXPEDIENTES : 406. INCLUIDOS ARCHV.**



LOGROS:



**SE ACTIVO EL COMUDENA
SE HA COSTITUIDO EL CONNA MEDIANTE ORDENANZA
MUNICIPAL.
SE ESTA APOYANDO A LOS JOVENES DE LOS COLEGIOS
CON CHARLAS EDUCATIVAS.
SE ORGANIZO EL TALLER DE DERECHOS DE LOS
NINÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DONDE
PARTICIPARON LOS TRES COLEGIOS DE SAN MARCOS**



- ✓ Reuniones y actividades con el COMUDENA.
- ✓ Actividades CONJUNTAS con la Mesa Temática “Lucha contra la violencia Familiar y Sexual”.
- ✓ Capacitación a Defensores Promotores en la Provincia.
- ✓ Atención de Forma Integral en la DEMUNA.
- ✓ Realización de Audiencias de Conciliación en casos de Alimentos, Régimen de Visitas y tenencia de Menores.
- ✓ Actividades de apoyo al a comunidad.
- ✓ Capacitación y Apoyo a DEMUNAS distritales, en las actividades que programan.
- ✓ Actividades de Prevención Contra la Violencia
- ✓ Apoyo a la Comunidad con procesos judiciales gratuitos de Alimentos y Filiación.
- ✓ Coordinación para la creación del CCONNA, mediante ordenanza.
- ✓ Propuesta ordenanza: Prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos.





7.6.2. OMAPED.

Objetivo Principal: Desarrollar acciones de sensibilización, promover la participación y autodesarrollo de las personas con discapacidad y protección de los derechos del adulto mayor.

La OMAPED, en el marco del ejercicio de sus funciones durante el año 2019 ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ Gestión de un boleto aéreo para médico del Instituto de Rehabilitación de Lima
- ✓ Se solicitó aprobación para implementar el curso de “Ofimática Básica”, el mismo que se realizara con el apoyo del CONADIS
- ✓ Se solicitó aprobación para implementar el curso de “Ofimática Básica”, el mismo que se realizara con el apoyo del CONADIS
- ✓ Se realizaron 22 inscripciones en el registro de personas con discapacidad en el CONADIS.
- ✓ Se realizó la gestión para donar una silla de ruedas para el beneficiario Sr. Bautista Burgos Marcos del caserío Palpata
- ✓ Se solicitó aprobación para implementar el programa de Equino-Terapia en la provincia de San Marcos, esto con el fin beneficiar a las PcD de la zona.
- ✓ Se gestionó un saco de arroz para 4 hermanos con discapacidad, quienes viven en el caserío de Shitamalca, hasta donde hicimos llegar la ayuda.
- ✓ Realizamos una visita inopinada para verificar el estado del Sr. Vidal Bueno Abanto PcD; se pudo verificar en la misma, el estado deplorable en el que vivía de tal manera que solicitamos que un familiar indirecto se haga cargo de él, actualmente su calidad de vida a mejorado notablemente y estamos gestionando una silla de ruedas, además, en coordinación con la autoridad local de su distrito se formalizó dicho proceso con la emisión de una constancia de tenencia.
- ✓ Se coordinó para hacer efectiva la donación de 50 sillas de ruedas.

7.6.3. Padrón Nominal

Objetivo Principal: Establecer los procedimientos y lineamientos para poder ayudar a operar y guiar al usuario a utilizar el Sistema de Padrón Nominal obteniendo la información deseada para poder despejar las dudas existentes.

En el año 2019 ha logrado ejecutar las siguientes actividades:

- ✓ Con el apoyo de los puestos de Salud:
- ✓ HUAYOBAMBA
- ✓ EDELMIRA
- ✓ SAN MARCOS
- ✓ CHUCO
- ✓ CONDORMARCA Y
- ✓ EL PROGRAMA CUNA MAS.
- ✓ Se ha logrado registrar lo siguiente:
Niños de 0 a 6 años : 1995 niños beneficiados



7.6.4 Centro de Promoción y Vigilancia Comunal

Objetivo Principal: Atender a Madres Gestantes y Niños Menores de 0 A 36 Meses. en la Lucha Contra La Anemia y La Desnutrición Crónica.

En el año 2019 ha logrado ejecutar las siguientes actividades:

- ✓ MADRES GESTANTES : 09
- ✓ NIÑOS DE 0 A 36 MESES : 12



7.6.5 Centro de Integración del Adulto Mayor – CIAM

Objetivo Principal: Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas Adultas Mayores, a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad. Teniendo en cuenta sus condiciones específicas de salud, género y cultura, promoviendo una imagen positiva del envejecimiento en la sociedad, el reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los Adultos Mayores.

En el año 2019 ha logrado ejecutar las siguientes actividades:



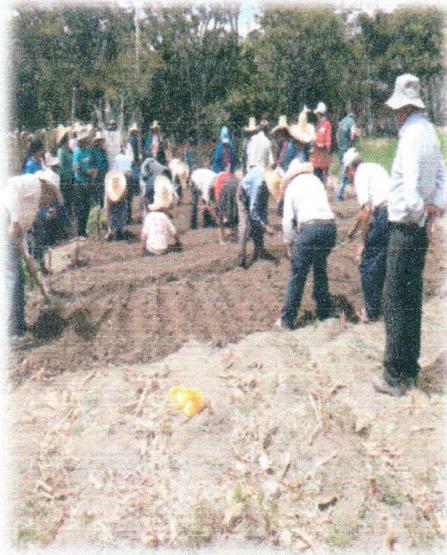
BIOHUERTOS EN DIFERENTES COMUNIDADES

BIOHUERTO EN EL BARRIO 25 DE ABRIL





BIOHUERTO EN MILCO Y MARIAVILCA



BIOHUERTO EN POMABAMBA





BIOHUERTO EN PENIPAMPA



BIOHUERTOS EN SAPARCON





BIOHUERTOS EN EL CEDRO



7.6.6 Subgerencia de Programas Sociales (PVL y PCA)

Objetivo Principal: Otorgar complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema y grupos vulnerables y generar capacidades productivas entre sus beneficiarios, para mejorar sus condiciones de vida.

La Subgerencia de Programas Sociales ha logrado los siguientes resultados:

En Programa Vaso de Leche:

Se cuenta con 55 Centros de Atención a nivel del Distrito Pedro Gálvez, en la que se brinda apoyo a niños menores de 6 años, madres gestantes, madres en periodo de lactancia, ancianos, discapacitados y personas con índices de desnutrición.

29 Comités reciben enriquecido lácteo (hojuelas enriquecidas con vitaminas y minerales), y 26 comités reciben Leche Fresca cruda entera de Vaca.





En Programa de Complementación Académica.



En la actualidad se cuenta con 34 Centros de Atención a nivel Provincial, donde se brinda apoyo alimentario a personas de pobreza y pobreza extrema, 32 Centros de atención están bajo la modalidad de Comedores Populares y 02 Centros de atención en la modalidad de Adultos en Riesgo.





Convenio Interinstitucional

Convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad provincial de San Marcos, dentro del convenio se viene desarrollando tres planes:



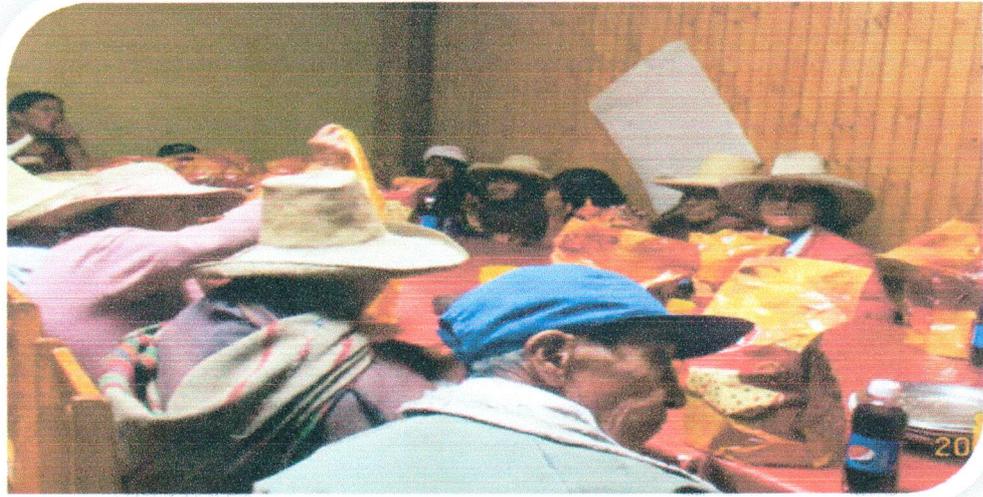
Plan de Supervisión

El presente Plan de Supervisión y monitoreo del año 2019, tiene por finalidad de lograr con eficiencia el funcionamiento de los centros de atención en sus diferentes modalidades en cumplimiento a la normatividad del plan de seguridad alimentaria a fin de cumplir los objetivos del programa.



Plan de distribución

El plan de distribución de alimentos tiene por objetivo hacer entrega de los productos a los diferentes centros de atención, en todas sus modalidades, en la cual se tiene un cronograma de entrega para no dejar desabastecidos a los beneficiarios de los 34 centros de atención.



Plan de Capacitación

Brindar a las socias de los comedores populares, asesoría y capacitación sobre organización, funciones, gestión administrativa y técnicas productivas que contribuyan a elevar el nivel de vida de sus asociadas, familias y comunidad.





7.6.7. Unidad Local de Empadronamiento – ULE

Objetivo Principal: Recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de clasificación Socio económica (CSE), ante la DOF y aplicar la Ficha Socioeconómica Única – FSU a los hogares pobres y extremos pobres prioritariamente.

La ULE en el marco de la Directiva N° 006-2017 (Que regula la operatividad del sistema de Focalización de Hogares – SISFOH), en el cumplimiento de sus funciones la logrado obtener los siguientes resultados:

- ✓ 100% de Hogares empadronados a la fecha que cuentan con clasificación Socioeconómica que les permita tener acceso a los Programas sociales que brinda el estado (SIS, Progresá, Pensión 65, FISE, Beca 18, techo propio, COAR, etc.)
- ✓ Certificación de acreditación digital del Alcalde y/o Responsable de ULE.
- ✓ Acreditación y acceso a los aplicativos: Sigof, SIEE, Pensión 65; etc.
- ✓ Capacitación a Responsables y Personal de ULE, sobre digitación y llenado de formatos de S100 y FSU por parte del SISFOH, realizados en las ciudades de Cajamarca y Cajabamba.
- ✓ Inscripción de 83 Potenciales Usuarios al Programa pensión65
- ✓ Verificación de supervivencia y Ocurrencia de 1221 beneficiarios del Programa P65





7.7 GERENCA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo Principal: En ese sentido, la Gerencia ha buscado fomentar el desarrollo económico local teniendo en cuenta los recursos económicos y el personal asignados; sin embargo, el éxito de la Promoción Económica Local (PEL), requiere de la participación coordinada del sector estatal, del sector privado y demás actores (entre ellos la cooperación internacional)



7.7.1. Unidad de Asuntos Agropecuarios y Forestales.



Objetivo Principal:

La Unidad de Asuntos Agropecuarios y Forestales de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, es una de las unidades que trabaja en coordinación con las organizaciones de productores del distrito Pedro Gálvez contando dentro de esta unidad con las Divisiones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal y Vivero Municipal, para lo cual se da a conocer las actividades desarrolladas durante el presente año.



VIVERO MUNICIPAL:

VIVERO MUNICIPAL CHUQUIAMO”, a cargo de la Municipalidad Provincial San Marcos, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Unidad de Asuntos Agropecuarios y forestales y la División de Sanidad Vegetal de esta identidad tiene como finalidad principal evidenciar la eficiencia en la gestión y compromiso del equipo humano que conforma la MPSM, en contribución con el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano(a) de la provincia, a través del ordenamiento territorial, expresado en el aprovechamiento del espacio rural (vivero), con fines de producción y esparcimiento.

Contamos con un espacio de terreno ubicado en el caserío de Chuquiampo destinado como Vivero Municipal, en donde estamos realizando las labores siguientes:

Concientizar a la población de la necesidad e importancia de conservar áreas verdes, puesto que el vivero, tiene como propósito fundamental la producción de diversos tipos de plantas, el mismo que constituye el mejor medio para seleccionar, producir y propagar masivamente especies útiles para el ser humano, por lo que en el presente año 2019 se ha producido las siguientes variedades:





N°	VARIEDAD DE ORNAMENTALES	CANTIDAD	DESTINO
01	Dogos	5000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
02	Aster	1000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
03	Dogos mejorados	3000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
04	Berengena	2000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
11	Crisantemo	2000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
12	Salvia	5000	Ger. Serv. Públicos "MPSM"
13	Taya	4000	Comunidades
14	Eucalipto	4000	Comunidades
Total		26,000 plantones	

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARCOS EN CONVENIO CON AGRORURAL.

La Municipalidad Provincial de San Marcos y AgroRural, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local vienen ejecutando el Programa "Asistencia Técnica y Capacitación a Productores para la Adopción de Paquetes Tecnológicos; perteneciente al Programa Presupuestal 0121- Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado", a través de la Siembra de 99 hectáreas de pastos cultivados de las variedades alfalfa, avena y vicia; dactylis, rye gras inglés e italiano, trébol rojo y blanco, Campaña 2019-2020 en el ámbito del distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, Región Cajamarca.

Los lugares intervenidos son:

- En el C.P. Jucit se identificó a 18 hectáreas.
- En el Caserío Montesorco Bajo se identificó a 16.25 hectáreas.
- En el Centro Poblado de Shitamalca se identificó a 20.25 hectáreas.
- En el Caserío de La Tiza se identificó a 6 hectáreas.
- En el Caserío de Montesorco Alto se identificó a 18.75 hectáreas.
- En el Caserío de Leoncio Prado se identificó a 19.75 hectáreas.

Cantidades de semillas por beneficiario por un cuarto de hectárea:

Paquete 1:

Alfalfa (DORMANCIA 8 a 10): 6.25 Kg.

Paquete 2:

Avena forrajera: 25 Kg.

Vicia sp : 5 Kg.

Paquete 3:

Dactylis (Dactylis giomerata): 2.5 Kg.

Rye Grass italiano (Lolium multiflorum): 2.5 Kg.

Rye Grass inglés (Lolium perenne): 2.5 Kg.

Trebol blanco (Trifolium repens): 0.5 Kg.

Trebol rojo (Trifolium pratense): 0.75 Kg.



REGISTRO FOTOGRAFICO VIVERO DE ALIMARCA-ENTREGA DE PLANTONES:

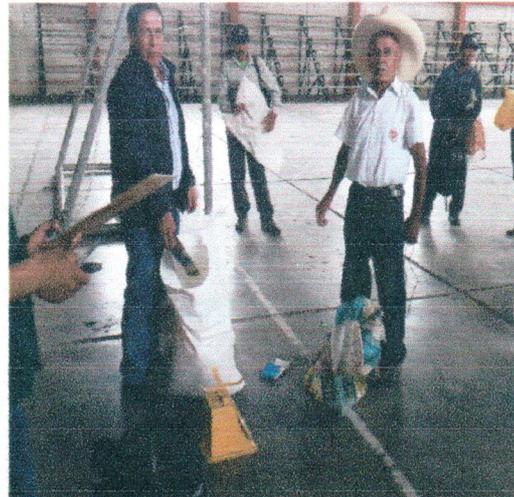


REGISTRO FOTOGRAFICO VIVERO MUNICIPAL





REGISTRO FOTOGRAFICO PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121- MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO”



GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RESPONSABLE DE AGRORURAL ENTREGAN SEMILLAS A COMUNIDADES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA EN EL DISTRITO PEDRO GALVEZ





**“Promoción del empleo temporal de las Familias Sanmarquinas”
ORGANIZACION DE LA XXIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL,
TURISTICA Y MISTURA SANMARQUINA 2019**

INTRODUCCION



Como ya es tradicional, durante la tercera semana del mes de octubre se organiza la Feria Agropecuaria "Patrón San Marcos", con la participación de diversas instituciones públicas, privadas, productores agropecuarios, criadores de caballo peruano de paso, criadores de canes, artesanos, etc.; en tal sentido y cumpliendo con esta responsabilidad, el señor Gerente de Desarrollo Económico Local, con Oficio Múltiple N° 002-2019-MPSM/GDEL de fecha 14 de agosto del 2019, convoca a la conformación del "Comité de Feria Agropecuaria 2019", el mismo que luego de diversas gestiones, fue reconocido a través de la Resolución de Alcaldía N° 299-2019/MPSM; el cual estuvo presidido por el Alcalde Provincial, e integrado por diversas personalidades de las instituciones públicas, privadas y representantes de las organizaciones de base de la provincia de San Marcos.



Asimismo, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 313-2019-GR.CAJ/DRA, el Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Dirección Regional de Agricultura autoriza oficialmente la realización de la "XXIII Feria Agropecuaria" "Patrón San Marcos-2019", XX Concurso del Caballo Peruano de Paso, XV Festival del Cuy Sanmarquino, V Concurso Canino y III Concurso Mistura Sanmarquina", a llevarse a cabo los días del 16 al 18 de octubre del 2019, y reconocimiento del Comité Organizador.



Se elaboró Perfil de Proyecto: "Promoción del Empleo Temporal de las Familias Sanmarquinas", "Organización y Ejecución de la XXIII Feria Agropecuaria, Artesanal, Turística y Mistura



Sanmarquina 2019”, la cual fue elaborada por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, con el apoyo del Comité de Feria y fue presentado a la administración municipal, el mismo que se encontraba programado en el Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local para el presente año.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- ✓ Concurso Canino.
- ✓ Concurso de Ovinos.
- ✓ Concurso de Ganado Vacuno.
- ✓ Festival del cuy (Juzgamiento del cuy).
- ✓ Concurso del Caballo Peruano de Paso.
- ✓ Concurso de canto alusivo al cuy sanmarquino
- ✓ Concurso de Artesanía.
- ✓ Concurso de Semillas.
- ✓ Mistura Sanmarquina.



En estos concursos participaron diversos productores agropecuarios de la provincia de San Marcos y de la región Cajamarca, quienes se disputaron premios seleccionados por la comisión organizadora, que tenían como finalidad incentivar a los pequeños productores agropecuarios a continuar mejorando sus prácticas agropecuarias y fomentando estos espacios de promoción de las diversas actividades agropecuarias que se realizan en la provincia.

Finalmente todas las actividades programadas y descritas en el perfil de proyecto, fueron ejecutadas de forma eficiente en un 95% aproximadamente, entendiéndose que la inclemencia del tiempo no permitió que el público pueda observar con mayor comodidad uno de los principales concursos; así mismo el presupuesto planificado y solicitado para la ejecución de esta XXIII Feria Agropecuaria, se hizo mediante cuatro desembolsos en forma periódica, debido a que no se contaba con el presupuesto oportunamente y fue utilizado en un 100%.

Por último, se adjunta un panel fotográfico donde se ha registrado cada una de las actividades ejecutadas, con la finalidad de dejar evidencia del desarrollo de cada una de estas durante la ejecución de la XXIII Feria Agropecuaria — Patrón San Marcos 2019.



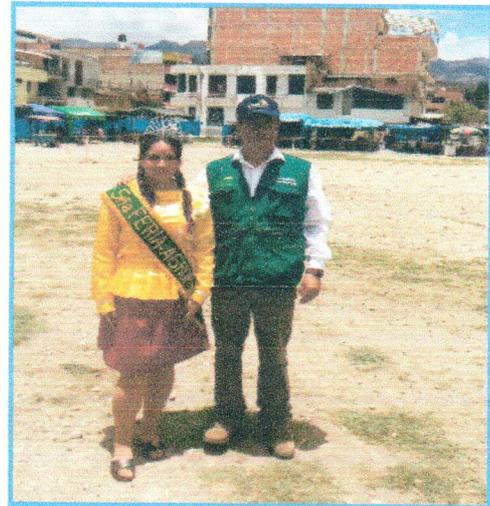
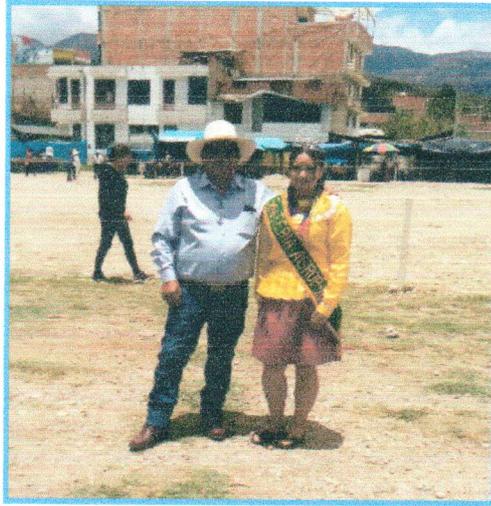


PREGÓN DE FERIA AGROPECUARIA 2019



REINADO DE FERIA AGROPECUARIA 2019

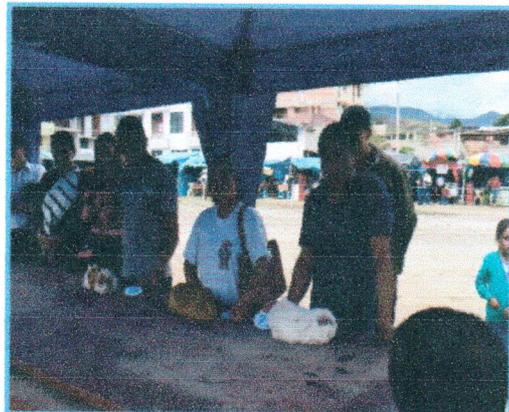


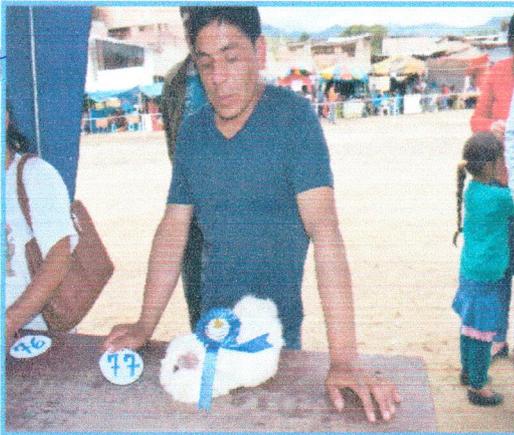


**CONCURSO CANINO
FERIA AGROPECUARIA 2019**

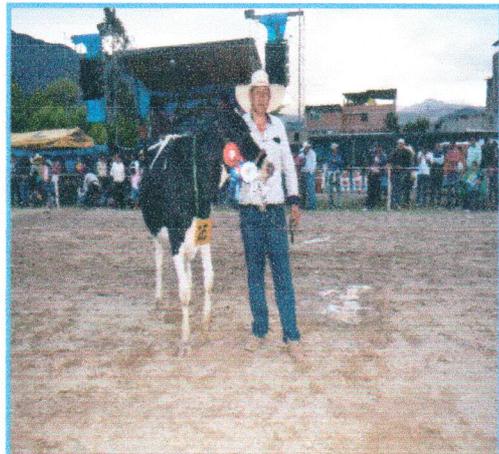
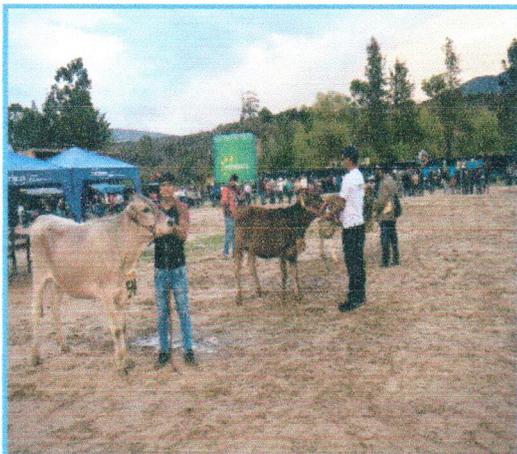
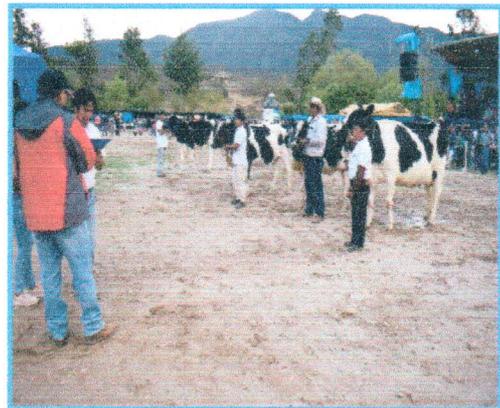


**FESTIVAL DEL CUY SANMARQUINO
FERIA AGROPECUARIA 2019**



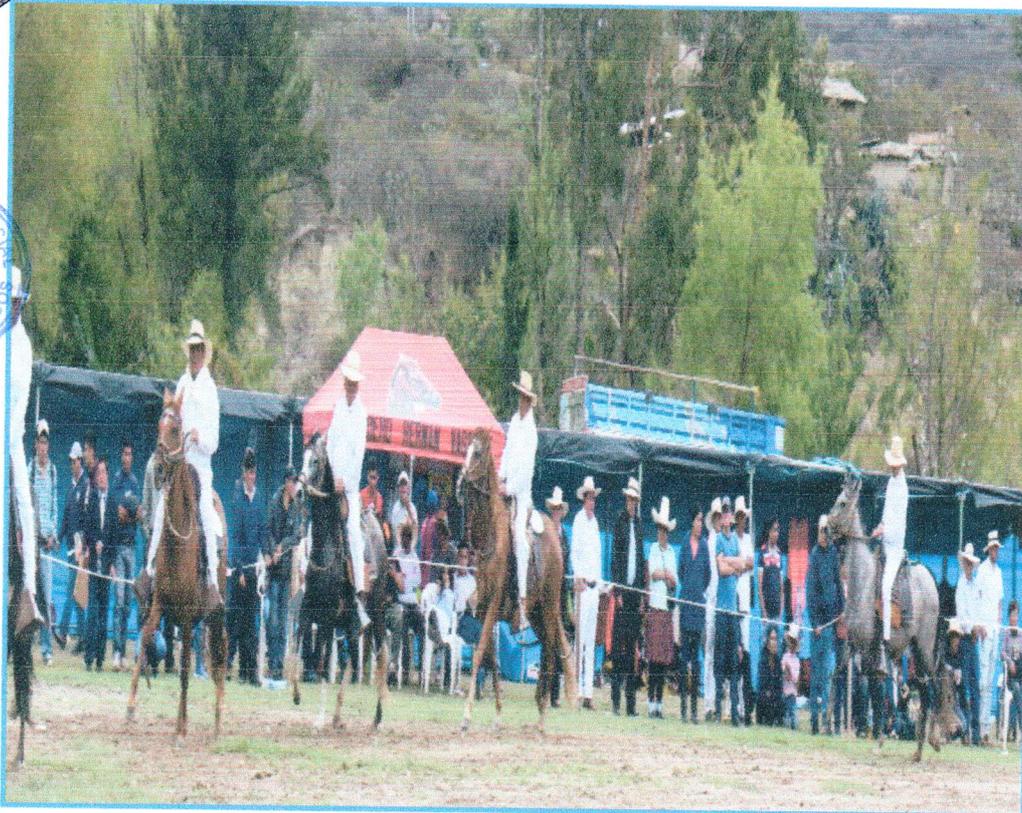
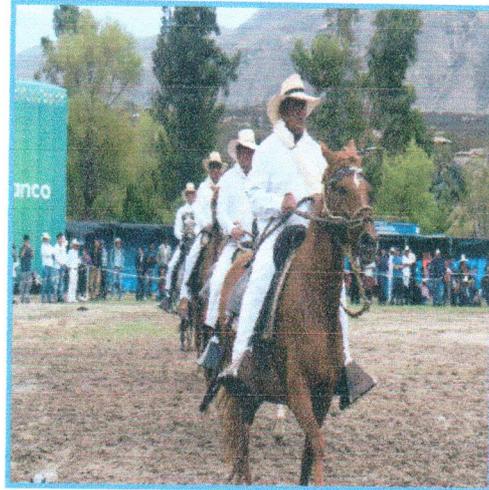
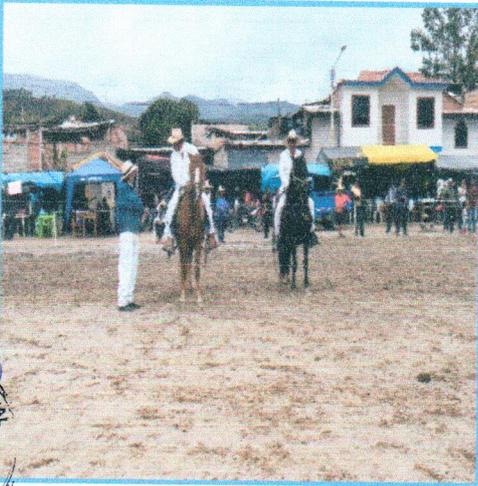


**CONCURSO DE GANADO VACUNO
FERIA AGROPECUARIA 2019**





**CONCURSO DE CABALLO PERUANO DE PASO
FERIA AGROPECUARIA 2019**





**CONCURSO DE SEMILLAS Y ARTESANÍA
FERIA AGROPECUARIA 2019**



**CONCURSO DE MISTURA Y PLATOS NUTRITIVOS
FERIA AGROPECUARIA 2019**



7.7.2. Unidad de Turismo y Artesanía.

Objetivo Principal: El objetivo principal fue el fortalecimiento y la participación de la Municipalidad frente a los desafíos de la pobreza urbana y rural a través de actividades que permitan dinamizar la actividad turística estacional del mes de diciembre - enero, rescatando nuestras costumbres y tradiciones cultural-religiosas únicas en la región Cajamarca

**Actividad: PROMOCIÓN DEL TURISMO COSTUMBRISTA DE LA
PROVINCIA DE SAN MARCOS – 2019”
“CARNAVAL”**



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Promover y fortalecer el turismo como una fuente generadora de ingresos, así como promocionar los atractivos turísticos de San Marcos y la Región Cajamarca.

Respecto a este objetivo, creemos que se ha cumplido; en tal sentido, hemos tomado en consideración la Resolución Viceministerial N° 117-2017-VMPCIC-MC, para revalorar a ciertos artistas emblemáticos de la provincia quienes han sido los gestores para que San Marcos sea considerada como cuna de artistas y que por falta de apoyo estaban rezagados, caso de los cantautores Segundo Jiménez y Nicolás Castañeda Esparza, uno de los cuales figura en el afiche y programas oficiales, cuyas figuras fueron presentadas en el evento de la unsha central de la Plaza de Armas del día viernes, en donde se tuvo la presencia de un marco impresionante de asistentes, tanto de paisanos sanmarquinos y turistas que nos visitan por estas fechas.

OTROS IMPACTOS. -

IMPACTO SOCIAL. - No cabe duda de que el Carnaval Sanmarquino es uno de los más importantes eventos en lo social y cultural que sigue ganando significado regional y, ciertamente a nivel nacional. Lo que con frecuencia los hacedores políticos pasan por alto es la relevancia económica del Carnaval para las economías y los negocios locales. El reconocimiento como patrimonio cultural de la nación lo convierte en una necesidad para que esta valiosa faceta de la cultura de la región pueda alcanzar su pleno potencial.

Esta fortaleza nos ha permitido mostrar a nuestro carnaval como un componente esencial de nuestros productos turísticos. En este sentido, para San Marcos el Carnaval se ha convertido en una de las principales atracciones y quizá la principal razón que incita una visita como destino turístico para nuestros visitantes. Sin embargo, se hace necesario explorar con mayor profundidad las potencialidades y vínculos que generan los Carnavales y otros eventos similares para sacar el máximo provecho de esta actividad, y así asegurar que los visitantes ganen lo más posible de esta experiencia.

IMPACTO ECONÓMICO. A nivel económico, el carnaval en San Marcos ha generado oportunidades empresariales para cantantes, compositores, coreógrafos, confeccionistas y diseñadores de disfraces, artistas del maquillaje, artesanos, músicos, restaurantes, hoteles, transporte, por solo nombrar a algunos. Lo que es aún más importante, el Carnaval ha contribuido al crecimiento y desarrollo de la microempresa local, algunas de las cuales prestan servicios sobre la base de sus habilidades. Estos van desde servicios en la esfera del entretenimiento relacionado a varias manifestaciones culturales, como el canto, la danza, hasta la producción de artesanías locales, tradiciones culinarias y la exposición de artes folklóricas; mención especial le tendríamos que darle al canto y contrapunto declarado recientemente Patrimonio Cultural de la Nación.

Que han sido aprovechados por el comercio en general, pobladores y turistas durante esta época de movimiento de una gran cantidad de recursos.

Por lo que se debe hacer mucho más para que se reconozca al carnaval no solo como un evento social, sino como una importante actividad económica.

Cabe mencionar que en los últimos años ha pasado a ser la manifestación de mayor trascendencia social y económica; lo que sin duda ha contribuido a mejorar la dinámica económica local.



ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. -

La Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de San Marcos en coordinación con la Unidad de Turismo a través del Jefe de Unidad de Turismo, en donde se ha generado la iniciativa de la actividad **“Promoción del Turismo Costumbrista de la Provincia de San Marcos – 2019”**, y quienes han sido integrantes de la organización ocupando cargos de tesorero y secretario de organización del Comité Central del Carnaval 2019; en tal sentido se ha participado de la organización de todas las actividades relacionadas con el turismo y comerciales en aras de generar empleo temporal, el cual se ha cumplido dentro de lo previsto, como se ha explicado en detalle en la descripción de cumplimiento de los objetivos.

Para la realización de la presente actividad, previamente se elaboró el programa general con la participación de los integrantes del Comité Central y delegados de los diferentes barrios de la ciudad, el mismo que se ha ejecutado en su totalidad; por lo que el Programa General a todo color de la actividad costumbrista folklórica Carnaval 2019 en la que se detallan todas las actividades desarrolladas desde el sábado 12 de febrero al 15 de marzo del año 2019.

Se ha logrado la conformación de comités de barrios para la organización, ejecución y justificación de las actividades y gastos de dichos Comités con los cuales se coordinó adecuadamente.

Se convocó por medios masivos de difusión como la Radio Municipal y perifoneo a toda la población para su participación organizada a través de Comités de Barrios; los mismos que en un número de seis participaron activamente como son: Leoncio Prado, Moore, Huayobamba, Alfonso Ugarte, Inclán y La Huaylla, con los que se ha trabajado coordinadamente desde el principio hasta la finalización de la actividad.



Presentación de Traje Típico, Elección y Coronación Srta. Carnaval – 2019



Mixtura Carnaval – 2019



Curso Alegórico Carnaval - 2019

Actividad: CAPACITACIÓN DE SERVIDORES TURÍSTICOS (HOTELES, RESTAURANTES Y EMPRESAS DE TRANSPORTES) DEL DISTRITO DE PEDRO GÁLVEZ.

Con la finalidad de Promover herramientas de planificación y gestión que coadyuven al Desarrollo del Turismo Local Sostenible, alineadas a los planes existentes en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de que se posicione en un destino turístico competitivo, fortaleciendo la identidad que permita revalorar la cultura de los ciudadanos, consolidando el Turismo como fuente principal de divisas y generación de empleo con la participación del sector público y privado”.

Así mismo “Ejecutar y/o promover acciones que coadyuven a mejorar la calidad en la prestación de la calidad de los servicios públicos con la participación de la inversión pública y privada, realizando capacitaciones, publicaciones y otros en el sector Turismo y Artesanal”.

y, Promover y supervisar la calidad de los servicios turísticos y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios relacionados con el turismo”.

Es que la unidad a mi cargo a creído conveniente realizar un Taller denominado **“Manipulación de Alimentos y la Atención al Cliente”** que se realizó el día 17 de mayo del presente año en el Auditorio Municipal, para lo cual se coordinó con la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior de la ciudad de Cajamarca para el Taller de **“Atención al Cliente”** y, para el taller de **“Manipulación de Alimentos”** con la **DIRESA RED IV DE SALUD-SAN MARCOS** para que nos apoye con un personal del área de **Bromatología** y realice la charla en lo referente al estudio de los alimentos, composición, propiedades, proceso de fabricación y almacenamiento y de sus ingredientes.



Estas Actividades se encuentran debidamente programadas en el **Plan Operativo Institucional – 2019.**



Actividad: “DANZA DE DIABLOS” DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ – SAN MARCOS – CAJAMARCA – 2019.

Actividad 01:

Coordinaciones con los Distritos Participantes de la Festividad en Honor a San Isidro Labrador “Danza de Diablos” como Ichocán, Gregorio pita y José Manuel Quiroz que ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación (Resolución Viceministerial N° 038-2017-VMPCIC-MC). Esta actividad se realizó con el propósito de garantizar la participación de los diferentes Danzantes, Delegaciones, Comités y/o Asociaciones quienes serán los que preservarán el reconocimiento de la “Danza de Diablos”.

Actividad 02:

El traslado de la Santa Imagen hacia la plazuela de Mollorco para la realización de la Parada de Arco, recepción de ofrendas y arreglos florales en dicha plazuela. Además de la vestida del Anda y de la Santa Imagen de San Isidro Labrador, actividad realizada con el fin de dar inicio de esta manera la tradicional “Danza de Diablos” en la plazuela de Mollorco.

Actividad 03:

El traslado de la Santa Imagen de San Isidro Labrador al Atrio de la Iglesia Matriz de San Marcos desde la plazuela Mollorco acompañado de la banda de músicos y de danzantes que con su participación esfuerzo y dedicación se viene perennizando esta costumbre tradicional como parte de la cultura de nuestro pueblo de San Marcos año tras año.



Actividad 04:

Ceremonia y reconocimiento a los custodios de la "Danza de Diablos con la finalidad de reconocer su participación, conservación, dedicación y esfuerzo logrando declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dicha Danza. Contando con la participación de los danzantes de Gregorio Pita (Paucamarca).



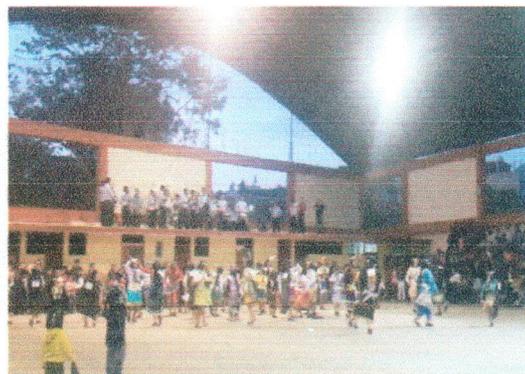
Actividad 05:

Izamiento de Pabellón Nacional, Bandera Provincial, Procesión del Santo Patrón San Isidro y Cierre de Festividad "Danza de Diablos". Estas actividades se realizaron con participación de las autoridades, representantes de Instituciones Públicas y Privadas, celebración de la Santa Misa del Día Central y recorrido de la Imponente Procesión con acompañamiento de danzantes, realizando reverencia al Santo Patrón San Isidro Labrador por el perímetro de la plaza de armas de nuestra ciudad para su posterior traslado al Atrio de la Iglesia Matriz de San Marcos y luego de la procesión se inició el recorrido tradicional de la "Danza de Diablos" por las principales calles de nuestra ciudad.



Traslado del Santo Patrón "San Isidro Labrador" de Mollorco a la plaza de armas de la ciudad

Adoración al Santo en la Plazuela de Mollorco y Plaza de San Marcos



Danzantes Invitados del distrito de Shirac y Concurso de Danzantes de Pedro Gálvez





OTRAS ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES:

- En el informe del año 2019 se mencionó el inicio de las coordinaciones con la DIRCETUR – Cajamarca para la puesta en valor de los principales atractivos turísticos de la provincia de San Marcos, lo cual ha quedado solamente en coordinaciones.
- La Municipalidad Provincial tiene vínculos estrechos con los responsables de las instituciones aliadas y comprometidas con el Plan de Desarrollo Turístico.
- La Municipalidad efectuará las coordinaciones necesarias con los actores involucrados a fin de llevar adelante y monitorear el cumplimiento del Plan de Desarrollo Turístico de Pedro Gálvez.

En el informe del año fiscal 2019 de recomendó poner en valor los principales atractivos turísticos

CATARATAS DE HUAYANAY. - Se recomienda lo siguiente:

Fortalecimiento del comité de gestión Eco Turístico de la Catarata de Huayanay.

Mejoramiento de las Vías de Acceso.

Señalización desde la ciudad de San Marcos hasta el caserío de Huayanay.

Mejoramiento de escalinatas y barandas en el camino hacia las cataratas.

- Capacitación y asesoramiento para la mejora de los servicios en el Caserío de Huayanay, por parte del responsable del Turismo Rural Comunitario (TRC) de la Dircetur-Cajamarca.
- Diseñar material publicitario de atractivo central Catarata de Huayanay y publicitarlo en las agencias de viaje de la ciudad de Cajamarca.

PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO CAJAMARQUINO.

Conformación de un comité de gestión Eco Turístico del caserío de Catagon.

Señalización desde la ciudad de San Marcos hasta el caserío Catagon.

Construcción de una explanada para recreación junto al puente en mención.

- Construcción de cabañas de reposo para el visitante.

PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO HUAYOBAMBA Y LAGUNAS DE OXIDACION.

Los representantes de la Dircetur Cajamarca nos hicieron las recomendaciones siguientes, referente a estos lugares:

- Mejoramiento del puente colgante: Cambio de tablas, pintura y cambio de algunos barrotes.
- Lagunas de Oxidación: Solicitar el cambio de uso con fines recreativos y turísticos.
- Canalización de las aguas hervidas y construcción de nueva planta de tratamiento con tecnología moderna fuera de la ciudad.

Las actividades que se detallan se encuentran debidamente previstas y presupuestadas en el POA - Plan Operativo Anual de la Municipalidad Provincial San Marcos, teniendo como **Objetivo General** es lograr el fortalecimiento de la oferta Turística del distrito de Pedro Gálvez, así como la calidad de los servicios, en base a una cultura turística y gestión articulada de los sectores público y privado, para la promoción y comercialización articulada como destino sostenible y competitivo a nivel regional.



7.8. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo Principal: Planificar, normar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de San Marcos.

Los logros y resultados obtenidos por la Gerencia de Servicios Públicos es través sus de sus Subgerencias bajo su dependencia son los siguientes:

7.8.1 Subgerencia de Limpieza Pública.

Objetivo Principal: Dirigir y controlar las actividades relacionadas con los servicios de limpieza pública, parques y jardines, segregación de residuos sólidos.

La subgerencia de Limpieza Pública durante el año 2019 ha ejecutado varias actividades, las que se detalla a continuación:

- ✓ En el servicio de Limpieza Pública se cuenta con un total de 30 obreros 8 son permanentes y 22 eventuales a los cuales se les doto con indumentaria, materiales e insumos para asegurar un trabajo seguro y eficiente.
- ✓ En la recolección de basura en el carro compactador, se cuenta con 6 obreros a los que se les implementó con pantalón camisa, zapatos, guantes, mascarilla; la recolección en el presente año se realiza todos los días dos turnos, por las mañanas de 8.am hasta las 12.am y por las tardes de 2.00.pm a 10. Pm.
- ✓ Se inició la disposición final de los residuos sólidos, en la celda transitoria ubicada en el caserío de chogur sector el palenque; a partir del día 02 de enero de 2019, en el que se cuenta con 7 obreros para seleccionar residuos orgánicos e inorgánicos
- ✓ Se dio inicio al tapado de los residuos sólidos en una capa de 5cm para evitar residuos sólidos a cielo abiertos el trabajo será de forma manual con el apoyo de herramientas manuales llámese carretilla, pico, y palana, rastrillos y ganchos.
- ✓ Contamos con 20 personas que cumplen las funciones de guardianes en los diferentes establecimientos de la municipalidad.

División Parques y Jardines.

- ✓ En el mantenimiento de Parques y Jardines se cuenta con 08 obreros para realizar trabajos de guardianía y mantenimiento de todos los parques y jardines de nuestra ciudad.



- ✓ En el presente año se realizó la siembra de plantas ornamentales en los diferentes jardines y parques de nuestra ciudad, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico.

Cumplimiento de Meta.



- ✓ Se elaboró en el Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales el cual se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°185-2020/MPSM, de fecha 30 de mayo de 2019.

- ✓ Se implementó la valorización de los residuos sólidos orgánicos logrando valorizar 20.58 toneladas de residuos sólidos.

- ✓ Se elaboró el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales identificando parámetros locales de generación, composición, humedad y densidad de los residuos sólidos municipales el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 242-2019/MPSM, de fecha 31 de julio de 2019.

- ✓ Se inició los trabajos de una nueva celda transitoria.



7.8.2. Subgerencia de Administración de Mercados y Sanidad.

Objetivo Principal: Gestionar el cumplimiento de las normas de acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, comercio ambulante, administrar los mercados municipales, autorizar y fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.



Desde inicios de la gestión viene trabajando arduamente con el compromiso de mejorar la calidad de sus servicios que presta a la población Sanmarquina, a través de sus diferentes locales al servicio del usuario como es: Matadero Municipal y Centro Comercial “Pedro Acosta Paredes” (mercado de abastos). Los logros más resaltantes en estos servicios, 2019 son los siguientes:

- ✓ Inspección sanitaria de carnes ovino, porcino, vacuno y productos hidrobiológicos (pescado)
- ✓ Colocación de válvulas check en los ingresos de agua al centro comercial “Pedro Acosta Paredes”.
- ✓ Colocación de boyas en los 7 tanques elevados del centro comercial “Pedro Acosta Paredes”
- ✓ Formalización de establecimientos comerciales y servicios, otorgando 10 licencias Municipales de funcionamiento.
- ✓ Mejoramiento de la Iluminación del centro comercial “Pedro Acosta Paredes” con el cambio de focos de mayor capacidad lumínica a la que contaba.





✓ Incremento en la recaudación por concepto de alquiler de puestos y tiendas en el Centro Comercial “Pedro Acosta Paredes”; de un promedio de S/ 7500 (siete mil quinientos soles) mensuales; a la actualidad recaudando un promedio de S/ 14,000 (Catorce mil soles) mensuales.



✓ Incremento promedio de S/ 1200 (mil doscientos soles) mensual en la recaudación de los arbitrios municipales a los comerciantes ambulantes.

✓ Reparación y mantenimiento de las puertas de acceso al Centro Comercial “Pedro Acosta Paredes”



✓ El Centro Comercial “Pedro Acosta Paredes” cuenta con agua propia y de esta manera hemos solucionado el desabastecimiento del líquido elemento en este Centro Comercial.

Reordenamiento del comercio ambulatorio en los días de feria (sábado y domingo).

✓ Mejoramiento de las Instalaciones de alumbrado del **Matadero Municipal San Marcos**.





7.8.3. Subgerencia de Registro Civil.

Objetivo Principal: Administrar el Registro del Estado Civil, de las Estadísticas Vitales, así como de los programas funcionales en materia registral.

La subgerencia de Registro Civil durante el año 2019 ha desarrollado las siguientes actividades:

	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META ALCANZADA
	Emisión de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Certificación de copias de Actas de Nacim. Matrim. y Defunciones 2807 copias
	Emisión de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción en formato	Se transcribieron Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunciones en formato. 62 transcritas
	Emisión de Actas de Nacimiento, para el extranjero	Se transcribieron Actas de Nacimiento para el extranjero. 37 transcritas
	Emisión de Constancias o Certificaciones	Se emitieron Constancias o Certificaciones de soltería y de no registros de naci. matr. y defunc. 195 Constancias
	Inscripción de nacimientos Ordinario	Se registraron Actas de nacimiento ordinario. 07 registros
	Inscripción de Nacimientos Extraordinario.	Se registraron Actas de nacimiento extraordinario 07 registros
	Inscripción de Defunciones	Se registraron Actas de Defunción 70 registros
	Inscripción de Matrimonios	Se registró Acta de Matrimonio Civil 17 registros
	Rectificaciones Administrativas	Se rectificaron por la Directiva. 245 73 rectificaciones



Rectificaciones Judiciales.	rectificación de Actas por orden Judicial-Notarial	43 rectificaciones
Venta de nichos y sepulturas		30180.00 por la venta
Reconocimientos de hijos	Se registraron reconocimientos de hijos extramatrimoniales	14 registros
Autorizaciones	Construcción de nichos y/o plataformas	12 autorizaciones
Contratos	Contrato de concesión de uso perpetuo de nichos y/o sepulturas	48 contratos

8. GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA.



Objetivo Principal: Velar por la seguridad integral y la tranquilidad ciudadana en la provincia y planificar, regular, dirigir y supervisar los servicios de transporte y tránsito terrestre urbano e interurbano de pasajeros y de carga.

La Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana³ en el año 2019, ha ejecutado diversas actividades relacionadas, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Patrullaje municipal por sector en forma diaria, previniendo de esta forma la comisión de Delitos y Faltas.
- ✓ Patrullaje integrado (PNP- Serenazgo), en forma diaria.
- ✓ Apoyo con seguridad en las diferentes fiestas patronales Distritales y de centros poblados de la jurisdicción Provincial.
- ✓ Seguridad en actividades de las diferentes instituciones del Distrito Pedro Gálvez
- ✓ Apoyo al personal de Inspectores Municipales de transportes en los operativos contra la informalidad.
- ✓ Servicio de seguridad para el ordenamiento de los mercados sabatinos y dominicales.
- ✓ Seguridad mediante plan de operaciones en la celebración de la fiesta patronal de la provincia (novenas, eventos culturales, folclóricos, corrida de toros etc.)
- ✓ Patrullaje mixto (Serenazgo, PNP, Rondas campesinas).



³ Para el 2018 la Subgerencia de Seguridad Ciudadana se fusiona con la subgerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, formando la Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana



✓ Apoyo al Ministerio Público en sus diligencias propias de su función (levantamiento traslado de cadáveres a la Morgue de Cajamarca, constatación de hechos delictuosos en zonas rurales).

✓ Apoyo para la formación de Policías escolares y juntas vecinales en el Distrito Pedro Gálvez.



✓ Apoyo a las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial en sus actividades realizadas.

✓ Capacitación del Personal Serenazgo en normas legales para el correcto desempeño de sus funciones.

✓ Apoyo a operativos conjuntos contra la informalidad de transporte

✓ Apoyo a las intervenciones conjuntas con la PNP. En la Provincia de San Marcos. Plan de patrullaje integrado 2019.



Apoyo en operativos a tiendas comerciales



8.1 Subgerencia de Transportes y Tránsito

Objetivo Principal: Planificar, normar, regular y gestionar el transporte urbano de pasajeros, otorgando las autorizaciones y permisos de operación para la prestación de servicios públicos de transporte.

La subgerencia de Transportes durante el 2019 ha desarrollado las principales actividades siguientes:

- ✓ Formalización del transporte en vehículos menores (mototaxis) al 50%



✓ Formalización del transporte de vehículos mayores (automóviles y combis) en 30%.

✓ Fueron emitidas 1303 licencias.

✓ Ejecución de normas de acuerdo a las nuevas disposiciones nacionales (Plan de Rutas, Reglamento de Administración del Transporte Provincial (Ordenanza No. 19-2018-MPSM/A)



✓ Impulsamos la emisión de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2019/MPSM/A, que aprueba el Régimen de gradualidad para los pagos por multas derivadas de infracciones al reglamento nacional de tránsito, así como de deudas por conceptos de guardia por internamiento en el depósito municipal de vehículos.



Fiscalización del Transporte Público Provincial a través de los Inspectores Municipales de Transporte.

Operativos conjuntos contra la informalidad del transporte (SUTRAN--Dirección Regional de Transporte-Municipalidad Provincial).

Capacitación en reglas de tránsito y entrega de Licencias de conducir en el distrito de Eduardo Villanueva



8.2. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Objetivo Principal: Promover, facilitar, articular y fortalecer espacios y niveles de participación Ciudadana.

En temas relacionados a participación ciudadana se ha trabajado en el comité provincial y distrital de seguridad ciudadana de San Marcos en el año 2019 se ha logrado:

- ✓ Formulación de los Planes Provincial y Local de Seguridad Ciudadana, remitidos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- ✓ Sesiones mensuales del COPROSEC y CODISEC
- ✓ Consultas Públicas Trimestrales en Seguridad Ciudadana a cargo del COPROSEC y CODISEC
- ✓ Patrullaje Municipal por Sector a cargo de Serenazgo.
- ✓ Patrullaje Integrado por Sector a cargo de la PNP-Serenazgo
- ✓ Formación, implementación y capacitación de la policía Escolar
- ✓ Formación, implementación y capacitación de las Juntas Vecinales.





- ✓ Operativos Conjuntos (Fiscalía-PNP-Salud-Municipalidad) de Medicina Natural en Pedro Gálvez **con el decomiso de productos vencidos o sin autorización sanitaria.**
 - ✓ Operativos Conjuntos (Fiscalía-PNP-Salud-Municipalidad) de tiendas de abarrotes **con decomiso de productos vencidos.**
 - ✓ Operativos Conjuntos (Fiscalía-PNP-Salud-Municipalidad) a Restaurantes, panaderías y Kioscos escolares, cabinas de internet, discotecas, coliseo de gallos, **con cierre de locales.**
- Sensibilización a la población en seguridad ciudadana.



9. GERENCIA TÉCNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL.

Objetivo Principal: Promover el desarrollo de organizaciones comunales prestadoras de servicios de agua y saneamiento, así como supervisarlos, fiscalizarlos y brindarles asistencia técnica.

La Gerencia Técnica en el cumplimiento de sus funciones ha obtenido resultados importantes a través de sus Unidades, las cuales se describen a continuación:



Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal

Objetivo Principal: Mejorar las condiciones sanitarias de la población de la provincia de San Marcos – Distrito Pedro Gálvez, con prioridad en las zonas de alto riesgo sanitario y de extrema pobreza, para contribuir con la prevención, protección y promoción de la salud, la calidad ambiental y el desarrollo humano en forma sostenible.

La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ Se fortaleció la capacidad institucional municipal distrital de Pedro Gálvez - San Marcos, para desarrollar una gestión eficiente del Saneamiento Básico.
- ✓ Se desarrolló y fortaleció las capacidades de la JASS del distrito para que asuman la autogestión eficiente de sus servicios básicos de saneamiento.
- ✓ Se realizó mantenimientos de 7 sistemas de agua potable
- ✓ Se realizó la cloración de los sistemas de agua conjuntamente con el centro de salud
- ✓ Se realizó capacitaciones a las diferentes JASS
- ✓ Se mejoró la cobertura del servicio de saneamiento bajo el modelo de intervención integral con enfoque de género.
- ✓ Se distribuyó kits de aseo personal a todos los integrantes de las JASS conformadas y reconocidas por la Municipalidad.



✓ Se distribuyó kits de herramientas a todas las JASS conformadas y reconocidas por la Municipalidad.

✓ Se organizaron eventos en fechas importantes relacionadas a la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal.



- 22 de marzo: Día Mundial del Agua
- 07 de abril: Día Mundial de la Salud
- 22 de abril: Día Mundial de la Tierra
- 01-junio: Día Nacional del Reciclador
- 05-junio: Día Nacional del Medio Ambiente
- 19-setiembre: Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos-DIADESOL
- 03-octubre: Día de la Gestión Responsable del Agua-DIAGUA
- 04-octubre: Día Mundial de las Aguas
- 26-octubre: Semana de la Educación Ambiental



Se realizó prácticas saludables de manera permanente (a través de sesiones educativas, sesiones demostrativas, sesiones de juego, entre otras), realizadas por el personal asistente de la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal. Los cuales 23 JASS fueron atendidas que representan el 46% del total JASS existentes en el distrito de Pedro Gálvez.



✓ Se realizó reuniones cada tres meses el análisis y reflexión con participación con los agentes comunitarios de salud líderes comunitarios para conocer los resultados de la vigilancia de los niños y niñas con el objetivo de que las familias mejoren las prácticas saludables, El total de JASS atendidas 23 que significan el 46% del total de JASS del distrito de Pedro Gálvez, 17 agentes, 46 líderes, 575 asistentes del total de JASS, que participaron en las reuniones mensuales.

✓ Capacitación a las autoridades y líderes de la comunidad, la municipalidad Provincial de San Marcos en coordinación con el equipo de salud con el objetivo de dar a conocer la importancia del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC), su contribución en la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y las acciones a realizar.



✓ Se realizó el reconocimiento y/o estímulo no monetario a los Agentes Comunitarios de Salud como estrategias por la labor voluntaria en el Fortalecimiento del CPVC, así como también a las familias en reconocimiento al cuidado de los menores; estrategia analizada y acordada por el equipo de trabajo (municipalidad, salud y comunidad).

✓ Se realizó el Plan Operativo Institucional 2020 (POI) en la cual se realizaron acciones en coordinación con el responsable de la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal (GTAS), Puestos de Salud, Programas Sociales e Instituciones Educativas para la implementación del sistema de monitoreo y



seguimiento del agua y el saneamiento. Se dirigió al 20% del total de JASS, existentes en el distrito de Pedro Gálvez, de las JASS seleccionadas la participación de las familias beneficiadas es el 90%, se realizó 01 sesión mensual por JASS.

- ✓ Se realizó Coordinación con los puestos de Salud para realizar la vigilancia ambiental y el adecuado manejo del saneamiento como medida de prevención de enfermedades.



Se comunicó a las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) a través de medios escritos y radiales haciendo la convocatoria para realizar actividades relacionadas al tema.

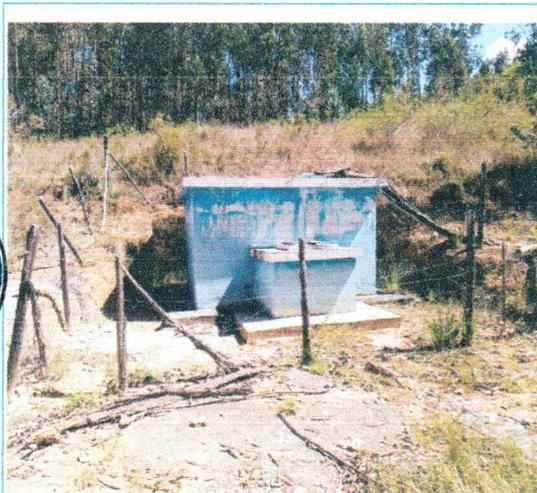
- ✓ Mediante Educación Sanitaria - en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente, la Administración Local del Agua, Centro de Salud, Instituciones Educativas, ONG entre otros se capacito a la población estudiantil, organizaciones sociales, mercados, centros de comercio, usuarios, nuevos y futuros usuarios de servicios de saneamiento, público radioescucha, y población en general sobre la importancia del cuidado y manejo del agua así como el manejo de sus residuos sólidos y el cuidado del medio ambiente.



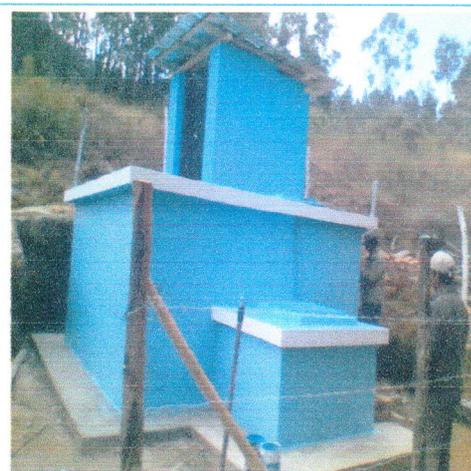
- ✓ Se realizaron actividades en las construcciones de los reservorios de los Caseríos Shitamalca (Reservorio de 15m³, 62 familias beneficiarias), en la cual participaron los beneficiarios, JASS, Autoridades, La municipalidad participó con el apoyo técnico y económico.



Panel fotográfico: En mejoramiento de los sistemas de agua potable



Reservorio de Agua Potable de la colmena antes de la intervención

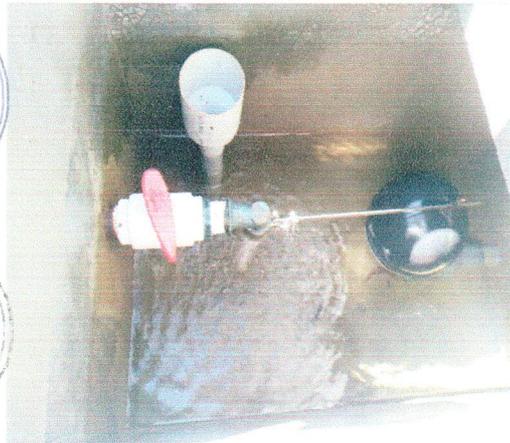


Reservorio de Agua Potable de la colmena después de la intervención.

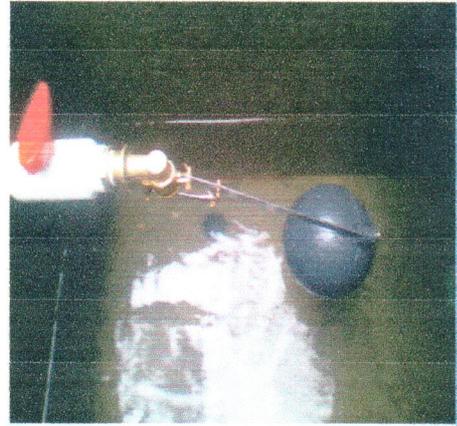




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
MEMORIA ANUAL 2019



Válvulas antes de la intervención La Colmena



Válvulas después de la intervención La Colmena



Reservorio de Agua Potable de Saparcón antes de la intervención



Reservorio de Agua Potable de Saparcón después de la intervención



Captación de Agua Potable de Saparcón antes de la intervención



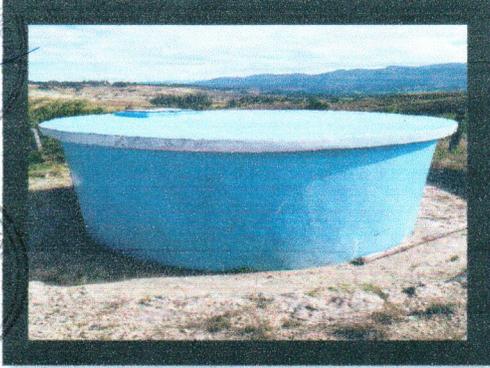
Captación de Agua Potable de Saparcón después de la intervención



Reservorio de Agua Potable de Cascasen después de la intervención.



Reservorio de Agua Potable de Cascasen antes de la intervención



Reservorio de Agua Potable de Cascasen antes de la intervención

Reservorio de Agua Potable de Cascasen después de la intervención

La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal ha logrado los siguientes logros durante el año 2019:

- ✓ Instalación de redes secundarias de agua y desagüe en el pasaje **EL CHOLOQUE**, con la participación de los beneficiarios, 02 familias beneficiarias, 110 ml. de tubería matriz de agua como desagüe.
- ✓ Instalación de redes de secundarias de agua en el sector **EL PROGRESO**, con la participación de los beneficiarios, 05 familias beneficiarias, 50 ml de tubería matriz de agua.
- ✓ Instalación de redes de secundarias de agua y desagüe en el **Jr. BOLOGNESI**, con la participación de los beneficiarios. 06 familias beneficiarias, 60 ml. de tubería matriz de agua como desagüe.
- ✓ Instalación de redes de secundarias de agua y desagüe en el **Jr. LUNA**, en coordinación con los beneficiarios. 07 familias beneficiarias, 70 ml. de tubería matriz de agua como desagüe.
- ✓ Instalación de redes de secundarias de agua y desagüe en el **Jr. ALFONSO UGARTE**, con la participación de los beneficiarios. 04 familias beneficiarias, 80 ml. de tubería matriz de agua como desagüe.
- ✓ Instalación de redes de secundarias de Agua y desagüe en la **VIA DE EVITAMIENTO**, con la participación de los beneficiarios 06 familias beneficiarias, 120 ml. de tubería matriz de agua como desagüe.
- ✓ Se realizó notificaciones a los usuarios que adeudan de su servicio más de cuatro meses; a fin de poder recaudar mayores ingresos.
- ✓ Se realizó notificaciones a los usuarios que no cuentan con medidor o medidores malogrados, a fin de realizar un mayor control en cuanto a la medición.



- ✓ Se realizó el control de calidad de agua en cuanto a los parámetros físico-químicos y bacteriológicos en coordinación con la responsable del Centro de Salud San Marcos.
- ✓ Se incrementó mayor caudal de agua por la puesta en marcha con la culminación de la construcción de la Captación del Manantial “LOS PAJUROS”, para dar un mejor servicio de Agua Potable a la ciudad de San Marcos – Pedro Gálvez: población estudiantil, organizaciones sociales, centros de comercio, mercados, usuarios, futuros usuarios.
- ✓ Operación y Mantenimiento de Agua y Desagüe del Distrito de Pedro Gálvez en forma periódica.
- ✓ Formalización de usuarios de Agua Potable y Desagüe que han estado en forma clandestina.
- ✓ Capacitación con la SUNASS CAJAMARCA, a los trabajadores de la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento Municipal.
- ✓ Visita de inspección a la Planta de Tratamiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Marcos – Sector El Calvario Provincia de San Marcos en coordinación con representantes de PRO REGION CAJAMARCA, representantes de la SUNASS CAJAMARCA Y LIMA, representantes del MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CAJAMARCA y otros representantes de ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- ✓ Visita de inspección a las Captaciones Los Pajuros y El Higuerón del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Marcos, ubicadas en el Distrito de Gregorio Pita – Paucamarca en coordinación con representantes de PRO REGION CAJAMARCA, representantes de la SUNASS CAJAMARCA Y LIMA, representantes del MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CAJAMARCA y otros representantes de ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- ✓ Visita de inspección a las Estructuras de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de San Marcos con representantes de PRO REGION CAJAMARCA, representantes del ANA CAJAMARCA, representantes del MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CAJAMARCA y otros representantes de ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- ✓ Visita de inspección a la Línea de conducción del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Marcos, en el tramo PAUCAMARCA – LIMAPAMPA – CHUQUIAMO, en coordinación con representantes de PRO REGION CAJAMARCA, representantes del MINISTERIO DE VIVIENDA



CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO CAJAMARCA y otros representantes de ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

- ✓ Mantenimiento de la Captación EL HIGUERON del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Marcos, ubicada en el Distrito de Gregorio Pita – Paucamarca con personal técnico de La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento de la MPSM.
- ✓ Mantenimiento de la Línea de conducción del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Marcos, en el tramo PAUCAMARCA – LIMAPAMPA EL ALIZAL – CHUQUIAMO, con personal técnico de La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento de la MPSM.
- ✓ Mantenimiento de las Redes del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Ciudad de San Marcos, en diferentes calles y jirones de la zona urbana de la Ciudad, con con personal técnico de La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento de la MPSM.
- ✓ Mantenimiento de las Estructuras de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de San Marcos, con personal técnico de La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento de la MPSM.

Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del Sistema de Agua de la ciudad de San Marcos – sector EL CALVARIO, con personal técnico de La Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento de la MPSM.

